

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE QUITO**

**CARRERA: PSICOLOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: PSICÓLOGA**

**TEMA:**

**SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A  
SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE  
QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019**

**AUTORA:**

**JEANNETTE LUCÍA ALDANA GÓMEZ**

**TUTOR:**

**GINO EDUARDO GRONDONA OPAZO**

**Quito, enero de 2020**

### **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORA**

Yo, Jeannette Lucía Aldana Gómez, con documento de identificación N°171227654-0, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy la autora del trabajo de grado/titulación intitulado: **SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Psicóloga, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Jeannette Lucía Aldana Gómez

Cédula: 1712276540

Fecha: enero 2020

## DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR/A

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación, **“SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019”** realizado por **Jeannette Lucía Aldana Gómez**, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, enero del 2020

  
.....  
Gino Eduardo Grondona Opazo

1752344190

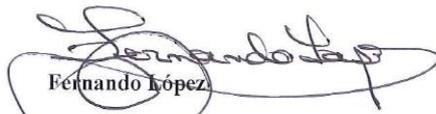
Quito, 25 de Marzo del 2019

Doctor  
GINO GRONDONA  
DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
Presente. -

De mi consideración

Sr. Fernando López Representante Legal del Servicio Jesuita a Refugiados en Quito confiero esta carta a ALDANA GOMEZ JEANNETTE LUCIA con CI: 171227654-0 autorizando el uso y publicación de la información obtenida para el proyecto de titulación: “SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO- ECUADOR ENTRE MARZO Y AGOSTO DEL 2019”

Atentamente:

  
Fernando López

DIRECTOR NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS



**#SoyH**

Soy Hospitalidad  
Soy Hospitalidad  
Soy Hospitalidad

Quito - Calle Eustorgio Salgado N19 - 83 y Av. Universitaria • (02) 255 9876 y (02) 254 3985

Esmeraldas - Calle Sucre entre Juan Montalvo y Rocafuerte, Edificio FEPP, piso 2 • (06) 27 13 906

Nueva Loja - Calle Francisco de Orellana y Jorge Añazo, Edificio AGRIPAC, piso 3 • (06) 283 30 88

Tulcán - Calle Rafael Arellano y Ayacucho esquina, piso 1 • (06) 29 60 178

 [sjr.org.ec](http://sjr.org.ec)

 @sjrec

 Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador

## **Agradecimiento**

A mi padre, por ser ese ángel que me cuida desde la eternidad y estaría orgulloso de ver la mujer que soy.

A mi madre, por estar presente pese a lo difícil que pueda llegar a ser y por cubrirme con sus oraciones desde siempre.

A mi hermana, por ser esa amiga incondicional que amo con el alma que siempre ha estado para escucharme.

A mi hijo, por ser el motor que mueve mi vida, ese ser maravilloso que solo trae luz y amor a mi corazón, por él y para él con todo mi esfuerzo.

A mi hermano Alejandro, ya que sin él, su paciencia, su amor y su apoyo incondicional nada de esto sería hoy posible.

## Índice

Introducción .....	1
1. Planteamiento del problema.....	3
2. Justificación.....	5
3. Relevancia.....	6
4. Objetivos .....	7
4.1. Objetivo general .....	7
4.2. Objetivos específicos .....	7
5. Marco conceptual .....	8
5.1. Movilidad Humana.....	8
5.2. Razones de la Migración Venezolana hacia Ecuador. ....	10
5.4. Mercados laborales.....	11
5.4.1. Precarización de los Mercados Laborales.....	14
5.5. Los derechos humanos: .....	15
5.6. Marco Normativo .....	17
5.7. Variables o Dimensiones.....	20
5.8. Hipótesis o Supuestos .....	22
6. Marco metodológico .....	22
6.1. Perspectiva metodológica.....	22
6.2. Diseño de investigación .....	24
6.3. Tipo de investigación .....	24
6.4. Instrumentos y técnicas de producción de datos .....	24
6.5. Plan de análisis .....	25
7. Población y muestra .....	26
7.1. Población.....	26

7.2.	Tipo de muestra.....	26
7.3.	Criterios de la muestra .....	26
7.4.	Fundamentación de la muestra.....	27
7.5.	Muestra.....	28
8.	Procedimiento .....	29
8.1.	Entrevista a Migrantes Venezolanos usuarios del Servicio Jesuita a Refugiados .....	29
8.2.	Entrevista a Gestores.....	30
9.	Resultados .....	31
9.1.	Análisis descriptivo de las entrevistas a migrantes venezolanos. ....	31
9.1.1.	Percepciones de los inmigrantes venezolanos sobre el mercado laboral en Quito.....	31
9.1.1.1.	Éxodo migratorio .....	31
9.1.1.2.	Situación actual de Venezuela .....	32
9.1.1.3.	Expectativas al llegar al Ecuador.....	33
9.1.1.4.	Proceso de integración laboral .....	34
9.1.2.	Marco Normativo .....	35
9.1.2.1.	Legalización de personas en situación de movilidad humana para ingresar en el mercado laboral y regularizarse en el país. ....	36
9.1.2.2.	Entidades regentes en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad Humana .....	38
9.1.2.3.	Regularización del trabajo informal .....	38
9.1.3.	Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.....	39

9.1.3.1. Profesión en país de origen.....	39
9.1.4. Principales problemas que afectan la inserción en el mercado laboral en	
Quito .....	40
9.1.4.1. Necesidad de la transición de Trabajo Informal a Trabajo formal .....	41
9.1.5. Xenofobia.....	42
9.1.6. Discriminación .....	43
9.2. Análisis descriptivo de las entrevistas a Gestores del Servicio Jesuita a	
Refugiados. ....	44
9.2.1. Marco Normativo .....	44
9.2.1.1. Leyes que rigen en el Ecuador para las personas en situación de	
movilidad humana.....	44
9.2.2. Entidades en función de la defensa de los derechos de las personas en	
situación de movilidad Humana.....	46
9.2.2.1. Requisitos que solicitan las empresas para trabajar de manera	
formal.....	47
9.3. Percepciones sobre el mercado laboral para los migrantes.....	48
9.3.1. Expectativas con las que las personas en situación de movilidad humana	
emprenden su viaje al Ecuador, y su oportunidad de cumplirse.....	48
9.3.2. Expectativas que actualmente no se están cumpliendo.....	48
9.3.3. Proceso de inserción laboral en Quito para aquellas personas migrantes..	49
9.3.4. Posibilidad de regularización del trabajo informal para migrantes	
venezolanos en Quito.....	50
9.4. Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes	
venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el	
sector de trabajo formal. ....	52

9.4.1. Xenofobia.....	54
10. Análisis de los resultados.....	55
10.1.1. Interpretación de los resultados.....	58
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES .....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA .....	64
ANEXOS .....	68

## Índice de Anexos

Anexo 1 Guion de entrevista.....	69
Anexo 2 Guion de entrevista.....	72

## Índice de Tablas

Tabla 1 Muestra.....	28
----------------------	----

## **Resumen**

El presente trabajo de titulación lleva por nombre “SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019” siendo su objetivo conocer aquellas percepciones de los migrantes sobre las situaciones que viven diariamente en su proceso para conseguir trabajo desde su llegada a Quito.

La metodología utilizada es de tipo utilizando como herramientas la revisión bibliográfica para encontrar información sobre movilidad humana, crisis migratoria en Venezuela, derechos de los migrantes; posteriormente se indagó por medio de entrevistas individuales dirigidas a migrantes en edad laboral, así como entrevistas individuales a gestores en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Finalmente se procesó la información a través de un análisis de contenido a partir de los relatos y respuestas de los entrevistados para lograr un mayor acercamiento a la realidad de sus percepciones y vivencias.

**Palabras clave:** Movilidad humana, migrantes, crisis migratoria

## **Abstract**

The current university degree work has as name: "SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019" its main objective is to know the perceptions from migrants about the daily situations that they face to get a job since they arrive or get to Quito.

For getting the information different tools were used; Bibliographic review to find out information about human mobility, Venezuela migratory crisis, migrator rights; after this a research by individual interviews to migrants in working age was conducted, also individual interviews to rights defense promoters of people in human mobility situations were done.

Finally all the information was processed by a content analysis from the narration and answers of the interviewed in order to get a closer approach of their perceptions and experiences reality.

**Key words:** Human mobility, migrants, migratory crisis.

## **Introducción**

Actualmente Latinoamérica vive una crisis migratoria significativa, debido a la masiva salida de ciudadanos venezolanos los cuales se han visto obligados a abandonar sus hogares en búsqueda de una mejor condición de vida, esto en consecuencia a la crisis económica que vive este país, la cual ha generado altos índices de pobreza, escases de alimentos y falta de recursos en el área médica y de acceso a medicinas.

Ecuador, como país receptor de migrantes, debido a la crisis que surge en respuesta a este fenómeno migratorio, no ha podido ver a este proceso como una oportunidad de aprovechar aquellos conocimientos de los miles de profesionales que actualmente se encuentran realizando labores que nada tienen que ver con sus conocimientos sino, como un proceso en el cual los ecuatorianos sienten que han sido desplazados de aquellas oportunidades laborales para su subsistencia. Todo esto ha llevado a que surjan procesos de discriminación, xenofobia, explotación y una creciente ola de trabajo informal.

Esta investigación nace a partir de la constatación de que existen diferentes puntos de vista de cómo se da el proceso de inserción laboral en Quito para los migrantes venezolanos, los cuales debido a los complejos escenarios en donde se desenvuelven en intento de consolidarse de manera estable en el ámbito económico, tienen diferentes percepciones sobre aquellos problemas que surgen en este camino (Imbaquingo, 2019).

La investigación también se enfoca en aquellas percepciones que surgen en el trabajo diario con personas en situación de movilidad humana y como son vulnerados aquellos derechos que tienen por encontrarse en el Ecuador, y de los

que en su mayoría desconocen desde la perspectiva de los gestores del Servicio Jesuita a Refugiados como institución que vela por salvaguardar la integridad de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

La información obtenida en este trabajo, se realizó en base a al método cualitativo, gracias al análisis de entrevistas individuales, las mismas que permitieron identificar las percepciones de los migrantes venezolanos sobre su proceso para insertarse en el mercado laboral en la ciudad de Quito.

## **1. Planteamiento del problema**

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, y que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Evidenciándose en el Art. 13 de la Declaración de los Derechos Humanos que existe un pleno respeto a la movilidad humana abordándose dicho fenómeno como un proceso complejo dado por razones voluntarias o involuntarias con la finalidad de permanecer de forma definitiva o parcial en un territorio diferente al de origen (OIM, 2012, pág. 17).

La migración constituye un fenómeno social importante para nuestro país, puesto que en los últimos años el Ecuador lejos de ser un lugar de paso, se ha convertido en uno de los principales destinos para las personas en movilidad humana, que salen de Venezuela, ya que debido a la crisis económica que viven en dicho país se reflejan índices de pobreza, escases y pérdida de poder adquisitivo, por lo cual se ven forzados a migrar (Bermúdez, Mazuera, Albonoz, & Morffe, 2018).

Bermúdez et al., afirma que en la actualidad Venezuela atraviesa por una crisis económica unida a una desestabilización económica del país que se revelan como las principales causas de un significativo incremento en el número de migrantes, tal situación se verifica desde el año 2014, recalando el Fondo Monetario Internacional en su Informe Perspectivas de la Economía Mundial que la inflación en Venezuela se incrementará en un 13.864%, situación que dará como resultado que el país será el de mayor inflación a nivel mundial, lo cual repercutirá negativamente en el PIB del país alcanzando valores de entre un 15% y 6%

quedando la nación venezolana como la más afectada por la inflación a nivel mundial (2018).

Cabe destacar que según informaciones aportadas por el Ministerio del Interior entre el 2012 y 2016 ingresaron al país medio millón de venezolanos de los cuales una quinta parte se establecieron en el país (García, Carvajal, Quizhpe, & Benalcazar, 2017). García et al. en el año 2017 menciona que se incrementó el número de inmigrantes venezolanos alcanzando la cifra de 28347 personas, situación con tendencia al incremento en los próximos años (2017).

Por otro lado, la decisión de migrar, es la consecuencia de un proceso complejo de situaciones, en el cual el imaginario social se centra en su proyecto a futuro, y la sensación de la presencia de un lugar mejor que logra quebrar la sensación de bienestar y seguridad, no solo económica sino también política y social, y debido a esta, se opta por intentar escapar de aquella realidad angustiante, mediante la visualización de una posibilidad de que en el nuevo país que los recibe, encontrarán las cosas que en su país les faltan (Aruj, 2008).

De ahí que se verifique la necesidad de identificar la situación, pautas y detalles de la normativa de movilidad humana en el ámbito laboral y productivo con la finalidad de lograr un nivel de comprensión actualizado y específico del sentido que otorga el inmigrante al trabajo y el significado de buscar un nuevo empleo en el país. Lo anteriormente expuesto da origen a la siguiente interrogante:

¿Qué significados otorgan los inmigrantes venezolanos al proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito-Ecuador entre los meses de marzo a agosto del 2019?

## **2. Justificación**

Mediante esta investigación, se propuso conocer aquellos significados que otorgaron los migrantes venezolanos, a aquel proceso mediante el cual pretendieron incorporarse en el mercado laboral en Quito. para poder identificar las consecuencias que vive el Ecuador como país receptor de migrantes venezolanos, se debe analizar lo expuesto por la Organización Mundial de Migraciones (2019). De acuerdo con García et al. la migración venezolana ha aumentado desde el 2005, la misma que ha sido impulsada por la situación económica y social que vive dicho país; aunque la migración venezolana se distinguiría de las demás migraciones por un factor que no distingue ni estado civil, nivel educativo, ocupación, lugar de procedencia, lo que significa que es una crisis migratoria generalizada (2017).

Ante la migración de venezolanos a Latinoamérica, la sociología, economía, política, entre otras, han intentado explicar las consecuencias socio-económicas y políticas, tanto en el lugar de origen como en los migrantes, dejando de lado los procesos psicológicos a los que estos últimos se enfrentan, de ahí que se despierte el interés por investigar aquellos procesos que surgieron en la subjetividad de los migrantes debido a aquellas situaciones vividas en su proceso de inserción al mercado laboral en la ciudad de Quito.

### **3. Relevancia**

El estudio sobre el significado otorgado por los migrantes venezolanos al proceso de incorporación laboral en la Ciudad de Quito en el período de marzo – agosto del 2019 se evidencia como relevante al brindar información específica y actualizada sobre la situación actual de movilidad humana, fenómeno que ha despertado el interés y preocupación de los habitantes de la ciudad (OIM, 2012).

Existe información sobre el tema, sin embargo, en su mayoría solo ha profundizado sobre temas económicos o de carácter social, sin tomar en cuenta las afectaciones que se manifestaron en los diversos actores que intervienen en la problemática (Nikken, Seminario sobre Derechos Humanos, 1996).

La presente investigación se revela como trascendental dado que en la misma se captará, procesará y detallará información verídica y actualizada sobre el fenómeno de la migración y su impacto en el ámbito laboral, situación que actualmente ha despertado la controversia, duda y temor de grandes sectores de la población de la ciudad.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo general**

Comprender los significados que otorgan los inmigrantes venezolanos a su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito-Ecuador entre los meses de marzo a agosto del 2019.

### **4.2. Objetivos específicos**

- Analizar el marco normativo que rige en Ecuador como sociedad receptora en torno al derecho de las personas venezolanas en situación de movilidad humana
- Conocer las percepciones de los inmigrantes venezolanos y de actores que trabajan por la defensa de sus derechos sobre el mercado laboral para inmigrantes.
- Identificar mediante la percepción los mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.

## **5. Marco conceptual**

### **5.1. Movilidad Humana**

Para la Organización Internacional para las Migraciones, la migración es el movimiento de una población dentro el territorio de otro Estado, que cubre cualquier movimiento de personas, independientemente de su tamaño, su composición o sus razones; esto incluye la migración de refugiados, personas desplazadas, personas desplazadas, migrantes económicos (OIM, 2006). Ser multicausal, debido a factores políticos, sociales, económicos, educativos o violentos.

El Estado ecuatoriano garantiza la protección y promoción de los derechos de los migrantes en su Constitución (2008), así como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), que son los principales órganos que se ocupan de los derechos de los migrantes, reconocidos en el Art. 40 el derecho de las personas a migrar y reconoce que ninguna persona será identificada o declarada ilegal debido a su estado migratorio (pág. 32). Asimismo, reconoce los derechos de las personas que tienen asilo político, asilo y asilo para apátridas.

La movilidad humana es el desplazamiento que las personas realizan para moverse de un lugar a otro, ejerciendo su derecho a la libre circulación, y permite que las personas puedan circular libremente y si es su deseo, permanecer en un lugar determinado y desarrollar su vida ahí (Alonso, Chiara, & Metzner, 2016).

Se debe tomar en cuenta así, los problemas o situaciones que motivan a una persona a tener que migrar. Según Guzmán y Forero (2009) el migrante es ajeno a la problemática interna del país receptor tomando en cuenta que existen un conjunto de leyes, normas y derechos a través de los cuales se garantiza la inserción social de

personas provenientes de otras nacionalidades (pág. 24).

En el país de destino, una persona que ha emigrado sin papeles está expuesta a diferentes tipos de violencia que no están determinados por el factor en sí, aunque la violencia cultural, por regla general, tiene la mayor importancia para una persona. porque en sus discursos de otros, el estado de un extraño se genera utilizando el estigma, discursos, símbolos y lemas para esto (Guzmán & Forero, 2009).

Martínez y Sandoval (2009), nombran que las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, pierden derechos al llegar al país de destino y se ven vulnerados al no acceder a todos los ámbitos la nación que lo acoge debido a su estatus migratorio.

Por violación a los Derechos Humanos se entiende que es todo tipo de conducta positiva o negativa por medio de la cual un agente del estado vulnera, a cualquier persona y en cualquier momento alguno de los derechos reconocidos por la entidad regidora de -Derecho Internacional de los Derechos Humanos- la cual refiere que, un migrante es una persona que viaja o cruza la frontera internacional o dentro del país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de: 1) su estado legal; 2) la naturaleza voluntaria o involuntaria del movimiento; 3) las razones de la mudanza; o 4) duración de la estadía (OIM, 2019)

Para la UNESCO, la diversidad cultural es el capital del conocimiento y la migración es un dinamizador de las diferencias, pero la migración humana puede ser forzada o voluntaria, lo cual genera un incremento de la densidad de las relaciones socioculturales donde en ocasiones surgen expresiones de rechazo e intolerancia, dadas por prejuicios, estereotipos o racismo, que sobresalen como resultado de: desigualdad económica, desigualdad étnica o religiosa (2001).

Quito (DM), como ciudad capital del Ecuador, ha representado un territorio propicio para que la población venezolana en situación de movilidad busque oportunidades laborales, sin importar el área en la cual tengan que desempeñarse. Todo con tal de conseguir una mejora para sus condiciones de vida, y para aquellos familiares que esperan por ese apoyo económico en su país de origen. Pero, según el diario El Comercio “un 70% de los migrantes que se encuentran en Ecuador tienen estatus migratorio irregular” (Enríquez C. , 2018) lo que conlleva a que la situación laboral empeore la situación que viven las personas venezolanas en situación de movilidad.

## **5.2. Razones de la Migración Venezolana hacia Ecuador.**

El comienzo del proceso migratorio masivo hacia el Ecuador se da debió a la situación política, económica y social de Venezuela, Se puede decir que la principal razón para migrar a Ecuador, es la falta del cumplimiento de los derechos humanos en ese país. La Organización Internacional para las Migraciones (2019) presentó un informe donde estableció el hecho de que Venezuela se encuentra en un momento de vulneración extrema de los derechos humanos, la cual se evidencia de diferentes formas como: la privación de la libertad, la falta de libertad de expresión, el casi nulo acceso a la salud, el desabastecimiento de productos de consumo masivo, lo cual impide alimentarse de forma regular y adecuada y, la falta de empleo para poder mantener a sus familias (OIM, 2019).

Como lo señalan Martínez y Sandoval (2009) La situación que presenta Venezuela en el ámbito político y la crisis económica que esta ha desencadenado, son las causantes de que sus ciudadanos se vean obligados a salir hacia otros países de Latinoamérica en busca de mejores oportunidades. Además de la situación política y

económica, la Fundación Human Rights Watch, en su informe mundial en el 2017, identificó que en Venezuela existe una crisis humanitaria principalmente por la falta de medicinas y la ausencia de alimentos; (2017).

Existen algunas instituciones no gubernamentales como HIAS, ACNUR y el Servicio Jesuita para Refugiados, que apoyan en diversos ámbitos, como es el área legal, psicosocial y económica, lo cual, junto con las redes de apoyo ya sean familiares o amigos, les facilita de alguna forma el mejorar las condiciones de vida. Bermúdez et al. afirma que existen algunas condiciones como seguridad, estabilidad laboral, y condiciones de vida, son los factores predominantes para que la población que se encuentra migrando, escoja una ciudad para residir (2018).

#### **5.4.Mercados laborales**

La migración laboral según la OIM, (2006) se revela como el desplazamiento de personas de un Estado a otro con un objetivo de inserción laboral, de ahí que la migración laboral se encuentre regulada generalmente en la legislación de migraciones de los Estados receptores, es de destacar que algunas naciones actualmente revelan un rol activo en cuanto a la regulación de migración laboral externa, sin embargo estas leyes generalmente incentivan la búsqueda de oportunidades laborales para sus ciudadanos en el exterior (2006).

Para el migrante, el país receptor se propone como un lugar lleno de oportunidades, esto para las personas en búsqueda de mejores condiciones de vida, genera la expectativa de mejores ingresos de los que se obtienen en su país de procedencia. Este tipo de movimientos migratorios, llevan consigo consecuencias políticas, económicas y sociales, las mismas que en muchos casos generan un conflicto con el país de acogida y sus pobladores debido a que surgen problemáticas como la

competencia laboral, la cual desemboca en olas de pobreza, el aumento de la discriminación, y la sensación de que lo que por derecho es suyo les es arrebatado por las personas que se encuentran en situación de movilidad humana (Aruj, 2008).

Para el país del cual vienen los migrantes y sus familias, se establece lo que explicaremos como “remesas” las mismas que surgen cuando una gran cantidad de personas envían dinero para que su familia logre mantenerse en pie en medio de la crisis que vive determinado país, lo cual en apariencia disminuiría los problemas socioeconómicos que vive dicha familia. Pero esto suele ser a costa de la explotación de la mano de obra de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana (Aruj, 2008).

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990) refiere que uno de los objetivos de la Organización internacional del Trabajo, es proteger los intereses de los trabajadores empleados en países distintos al suyo, teniendo en cuenta los conocimientos y la experiencia de la organización con los trabajadores migrantes y sus familias (ONU, 1990), consideran la importancia del proceso de migración, el cual afecta a un gran número de lugares y personas, y debido a esto plantearon establecer normas para contribuir la aceptación de los derechos y normas para aquellas personas en situación de movilidad humana que pretenden conseguir un trabajo y para sus familiares, ya que estos organismos consideran la situación de vulnerabilidad en el que en gran parte de los casos se encuentran (ONU, 1990).

Tal situación se agrava cuando la persona migrante se encuentra en estatus de irregular, por lo cual se plantean medidas para evitar la vulneración de sus derechos laborales y que no surjan situaciones en las cuales sean empleados en condiciones

laborales menos favorables (ONU, 1990). En la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en la parte número III se establecen los Derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, desglosados en los siguientes artículos:

El Art. 8 explica que los trabajadores migrantes y sus familias son libres de abandonar cualquier estado, incluido su estado de origen. Este derecho no está sujeto a ninguna restricción, excepto las establecidas por ley, necesarias para proteger la seguridad nacional, orden público, salud pública o moral o los derechos y libertades de los demás y es compatible con otros derechos reconocidos en esta parte de este acuerdo. De igual manera señala que los trabajadores migratorios y sus familias tendrán el derecho en cualquier momento de regresar a su estado de origen y permanecer allí (ONU, 1990).

El Art. 9 indica que el derecho a la vida de los trabajadores migrantes y sus familias estará protegido por la ley. Mientras que el Art. 10 establece que ningún trabajador migrante o miembros de su familia será sometido a tortura o trato o castigo cruel, inhumano o degradante (ONU, 1990).

De ahí que el Art. 11 señale que el trabajador migrante o algún familiar será sometido a esclavitud, de igual manera los trabajadores migrantes y sus familias no deben realizar trabajos forzados u obligatorios (ONU, 1990).

Señalando además que no impide que los Estados cuya legislación autoriza ciertos delitos de prisión por trabajo forzoso los apliquen de conformidad con una sentencia pronunciada por un tribunal competente (ONU, 1990).

Al hablar sobre la discriminación laboral que sufren los migrantes, vemos que los mismos son presas fáciles de la explotación, el desempleo, contratos atípicos, falta de garantías jurídicas, falta de seguridad social, trabajo irregular y bajos salarios, esto solo por el hecho de ser migrantes pero en mayor medida al ser migrantes indocumentados, lo cual en cierta forma los obliga a aceptar trabajos precarios a pesar de su preparación académica previa (Guzmán & Forero, 2009).

#### **5.4.1. Precarización de los Mercados Laborales.**

Para poder definir lo que es llamado precarización del empleo se considera lo descrito por Minor Mora Salas (2005) el cual explicó que este término, es tratado mediante un concepto “popular” ya que la desregularización del empleo adopta políticas empleadas como estrategias para la reducción de costos o para la flexibilidad laboral.

La precarización laboral se usa para referirse a la emergencia y expansión de aquellas relaciones informales de trabajo en aquellos lugares que no era común evidenciada mediante contratos fuera de lo común, contratos temporales, trabajos de corta permanencia etc., siendo empleada para dar cuenta de aquellas situaciones laborales en las que los trabajos se han deteriorado debido a varias situaciones como: lo bajo del salario, que lo pondría bajo el promedio del salario mínimo estipulado por la ley, la extensión de las jornadas sobrepasando para 40 horas, o la contratación de trabajadores a tiempo parcial (Salas, 2005).

Para diario El Comercio, la denominación “otro empleo no pleno” abarca a todas aquellas personas que trabajan, pero no cuentan con un salario básico, trabajan más o menos de 8 horas diarias, ya que debido a diversos motivos quiere o no puede, y a aquellos que trabajan más de las 40 horas estipuladas por la ley (Serrano & Tapia,

2019).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en diciembre de 2018, 2,31 millones de personas se registraron como trabajadores a tiempo parcial, Diario el Comercio señala que 7 de cada 10 de estos trabajadores trabajan en el sector informal; es decir, las personas o empresas que no figuran en la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) no pagan impuestos ni Constán en la Superintendencia de Compañías (Serrano & Tapia, 2019).

Actualmente, en Ecuador, las personas que trabajan en condiciones óptimas y que reciben un salario igual o superior al salario básico se han reducido hasta que 40 de cada 100 personas que trabajan en Quito tengan pleno empleo hasta diciembre de 2018. Otro motivo para el aumento de otros empleos, según Diario el Comercio, quien agrega que esto se debe a una mayor demanda de fuentes de empleo por parte de extranjeros que aceptan trabajar incluso en condiciones informales, explicó Gabriel Recalde, director del Centro de Estudios de Política Laboral (Serrano & Tapia, 2019).

### **5.5. Los derechos humanos:**

Con la finalidad de analizar el proyecto se adoptó una definición propuesta por las Naciones Unidas establece que todos tienen derechos y libertades, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, de opinión política o de cualquier otra naturaleza, origen nacional o social, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición (ONU, 2017).

Por otra parte cabe mencionar que Nikken (1996) reconoce que toda persona posee derechos fundamentales que la sociedad no puede quitarle de forma ilegal. Dichos derechos no dependen de las concesiones estatales; además, no dependen de la

nacionalidad de la persona o la cultura a la que pertenecen, de ahí que son derechos universales es decir son para todos los habitantes de la tierra.

De ahí que se consolide la idea de que todos deberían poder vivir de acuerdo con sus derechos, de ahí que (Nikken, 1994) afirme que el poder público esté al servicio del hombre y no debe usarse ilegalmente para limitar los atributos inherentes al hombre y debe ser un medio para que viva en la sociedad en condiciones de dignidad.

Fue en Inglaterra, donde se presentó el primer documento, que indicaba las normas legales que gobernaban el control estatal y cómo trataban a los súbditos. Esta es la Carta Magna en 1215, la misma junto al cuerpo del Habeas en 1679 y la Carta de Derechos de 1689, se consideran los primeros documentos modernos que controlan los derechos humanos, aunque estos documentos son derechos sociales, no personales, lo que demuestra que al principio los derechos no eran personales, sino populares (Nikken, 1996).

En consecuencia, se cuestionaron los derechos personales e individuales de cada persona, así como los deberes y libertades, ya que no había una entidad que pudieran administrar como órganos de control para mitigar la autoridad y fue entonces cuando la constitución reconoció que "existen derechos humanos inherentes a su condición, en virtud del poder previo y superior del Estado. Solo entonces la primera manifestación de garantías de derechos humanos orientadas a los derechos civiles y políticos consolida, convirtiéndola en la primera generación de derechos humanos, cuya misión es monitorear la seguridad, integridad, libertad y moral humana (Nikken, 1994).

La llamada "segunda generación" de derechos humanos, se centró en la

protección y el control de aspectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales destinados a las condiciones de vida y el acceso a bienes materiales y culturales. En general, esto está destinado a proteger los derechos de la familia misma (Nikken, 1994).

El Capítulo IX de la Carta de las Naciones Unidas establece que la “fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”. Así como en el Art. 56 señala que todas las personas se comprometen a tomar medidas, conjuntamente o por separado en cooperación con la Organización, para lograr los objetivos mencionados en el artículo 55, que se centra en el respeto universal de los derechos de las libertades fundamentales de todos (ONU, 1945).

El Ministerio del Interior del Ecuador (2012) no indica el momento en que los derechos humanos comenzaron a ser reconocidos, pero enfatiza la necesidad de prevenir y combatir todas las acciones llevadas a cabo en interés de Estado, no sus ciudadanos, garantizando el respeto de las obligaciones que son: “obligación de respetar, obligación de garantizar, obligación de proteger los derechos humanos, además, existe una obligación de diligencia debida, una obligación de reparación” (Trujillo & Poveda, 2012, págs. 20,21) .

## **5.6. Marco Normativo**

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) establece los derechos y obligaciones que las personas con estatus migratorio dentro del país deben respetar, por lo que se establecen las siguientes disposiciones:

### **Art. 43. Derecho a una movilidad libre y responsable y a una migración**

**segura.** - Los extranjeros en Ecuador tendrán derecho a emigrar bajo condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo con las normas internas del país y los documentos internacionales ratificados por Ecuador. El Estado tomará todas las medidas necesarias para promover el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable (LOMH, 2017).

**Art 44.- Derecho a solicitar la condición de inmigrante.** - Los extranjeros tendrán derecho a solicitar el estatus migratorio de acuerdo con las disposiciones de esta ley y sus reglamentos. Una vez que se haya otorgado el estado de inmigración, se proporcionará una tarjeta de identidad (LOMH, 2017).

**Art. 46.- Derecho a la información sobre migración.** - Los extranjeros tendrán derecho a ser informados sobre las condiciones y procedimientos necesarios para su movilidad y para obtener el estado migratorio, antes de ingresar al Ecuador y durante su estadía (LOMH, 2017).

**Artículo 47.- Acceso a la justicia en igualdad de condiciones.** - Los extranjeros, cualquiera que sea su estado migratorio, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías de un juicio justo para proteger sus derechos de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes (LOMH, 2017).

**Art 48.- El derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes** - Los niños y adolescentes extranjeros o los hijos de extranjeros que viven en Ecuador tendrán derecho a garantizar que las instituciones públicas y privadas del Estado, en el marco de sus habilidades y capacidades, proporcionen un conocimiento adecuado de la cultura y las tradiciones e historia del Ecuador asegurando la integración en la sociedad ecuatoriana y el entendimiento mutuo (LOMH, 2017).

**Art 49.- El derecho a participar en la vida política.-** Los extranjeros que residen en Ecuador tendrán derecho a votar y ser elegidos para un cargo público si han residido legalmente en el país durante al menos cinco años de conformidad con las disposiciones de la Constitución y la ley (LOMH, 2017).

**Art 50.- Derecho a registrar nombres.-** Los extranjeros que viven en Ecuador tendrán derecho a la aprobación y el reconocimiento de sus investigaciones realizadas en el extranjero a todos los niveles, de conformidad con la legislación y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado (LOMH, 2017).

**Art 51.- Derecho al trabajo y a la seguridad social -** Los extranjeros que residen en Ecuador tienen derecho a trabajar y a acceder a la seguridad social, por lo que sus contribuciones se calcularán sobre la base de los ingresos reales declarados para su residencia (LOMH, 2017).

**Artículo 52.- El derecho a la salud.-** Los extranjeros que viven en Ecuador tienen derecho a acceder a los sistemas de salud de acuerdo con la legislación y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano (LOMH, 2017).

Así mismo, deben de cumplir las siguientes obligaciones:

**Art 53.- Obligaciones de los extranjeros.-** Responsabilidad de los extranjeros en Ecuador deben registrar la entrada y salida a través de los puntos de control de inmigración oficiales; permanecer en Ecuador con estatus migratorio permanente; respetar las leyes, la cultura y la naturaleza. Llevar sus documentos de viaje durante su estadía en Ecuador, cumplir con las obligaciones sociales, fiscales y sociales de acuerdo con el sistema legal actual; los residentes registrarán su lugar de residencia o residencia habitual en la Dirección General de Estado Civil, Identificación y

Certificación. También tener un seguro de salud público o privado en Ecuador, a menos que las personas necesiten protección internacional (LOMH, 2017).

En la Constitución del 2008, se generaron 58 artículos acerca de la movilidad humana. En el capítulo de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y el capítulo sobre inclusión y equidad; y, el título VIII Relaciones Internacionales, capítulos sobre principios de las relaciones internacionales y de integración latinoamericana (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

Así mismo el Estado es quien garantiza el cumplimiento de los derechos sobre las personas en status migratorio a través de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) que reconoce que:

Todas las personas que viven en condiciones de movilidad ubicadas en Ecuador disfrutan de los derechos reconocidos por la Constitución, por los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador y por la ley. Nadie será discriminado por su estado migratorio, origen nacional, género, género, orientación sexual o cualquier otro estado social, económico o cultural (Ley Organica de Movilidad Humana).

Por lo tanto, las personas migrantes están protegidos por la ley lo que no significa que dentro del ejercicio práctico de las misma se cumpla es así que somos espectadores de la realidad que vivimos donde se han vulnerado los derechos especialmente, hacia la población inmigrante venezolana.

## **5.7. Variables o Dimensiones**

Las dimensiones de análisis cualitativas de la presente investigación son:

1. **Movilidad Humana:** Movilizar a las personas de un lugar a otro para ejercer su derecho a la libre circulación, es un proceso complejo y motivado por varias razones voluntarias o forzadas (OIM, 2012).
2. **Migración Forzosa:** Término general utilizado para describir el movimiento de personas en las que se observa coerción, incluida la amenaza a la vida y su existencia causada por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y desplazados internos, así como los desplazados por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambre o proyectos de desarrollo) (OIM, 2006).
3. **Migración Irregular:** Personas que van más allá de las normas de los Estados de origen, tránsito o recepción. No existe una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración ilegal. Desde el punto de vista de los países de destino, esto significa que la entrada, la estadía o el trabajo son ilegales, es decir, el migrante no tiene los permisos o documentos necesarios requeridos por las autoridades de inmigración. inmigración para ingresar, vivir o trabajar en un país en particular. Desde el punto de vista del país de origen, se produce una violación cuando una persona cruza una frontera internacional sin un documento de viaje o pasaporte válido o no cumple con las condiciones administrativas necesarias para abandonar el país. Sin embargo, existe una tendencia a limitar cada vez más el uso del término migración ilegal en casos de trata y trata de personas (OIM, 2006).
4. **Migración Laboral:** El movimiento de personas del Estado de origen a otro con fines profesionales. La migración laboral generalmente está regulada por

la legislación migratoria estatal. Algunos países participan activamente en la regulación de la migración laboral externa y buscan oportunidades de empleo para sus ciudadanos en el extranjero (OIM, 2006).

5. **Trabajo Formal:** El trabajo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que ejercen sus derechos laborales (como la seguridad social, los beneficios o al final de una relación laboral (Enríquez & Galindo, 2015).
6. **Trabajo Informal:** El trabajo informal incluye a trabajadores que, aunque se les paga por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden ejercer sus derechos laborales (Enríquez & Galindo, 2015).

### **5.8.Hipótesis o Supuestos**

Los significados que otorgan los inmigrantes venezolanos y los gestores referentes a su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito, permiten conocer la experiencia y entender la forma en la que se desarrolla la problemática estudiada.

## **6. Marco metodológico**

### **6.1.Perspectiva metodológica**

La perspectiva cualitativa del estudio se utilizó para identificar ideas sobre el proceso de colocación de personas en movilidad humana. Para Gordo y Serrano (2008), un estudio cualitativo involucra reevaluar la realidad de los objetos o fenómenos estudiados o repensar los datos en un contexto más amplio, al igual que

ciertas perspectivas cognitivas en sociología, antropología y psicología.

Este tipo de metodología se utilizó porque el estudio no tenía como objetivo estudiar una gran población representativa que lograra la universalidad, sino el análisis de una pequeña muestra de sujetos para interpretar la experiencia centrada en los detalles de la realidad en lugar de la generalización. Se ha sugerido que el aspecto subjetivo de cada tema está dominado por expandir o profundizar, profundizar y aumentar la evidencia a través del uso de varios enfoques metodológicos, proporcionando mayor seguridad y confianza en relación con los resultados científicos (Hernández, 2018)

Un enfoque cualitativo permite aprender clara y profundamente lo que los migrantes quieren decir en relación con el desarrollo del proceso de pertenencia al mercado laboral, porque un estudio cualitativo se basa más en la lógica y en el proceso inductivo (investigación y describen, y por lo tanto generan perspectivas teóricas.) Van de lo particular a lo general (Hernández, 2018).

A través de la investigación cualitativa, estudió cada experiencia de los sujetos participantes y la forma en que experimentaron las situaciones, lo que nos permitió analizar las historias de diferentes sujetos, porque los observadores competentes y calificados pueden dar una descripción objetiva, clara y precisa de sus observaciones sobre el mundo social, así como sobre la experiencia de otros. Por otro lado, los investigadores abordan un tema real, una persona real presente en el mundo y en cierta medida nos puede ofrecer información sobre su experiencia, sus opiniones, sus valores, etc (Rodriguez , Gil, & Garcia, 1996).

## **6.2.Diseño de investigación**

El diseño que se empleó en la investigación es no experimental, ya que “la situación no se crea, pero hay situaciones que no fueron causadas intencionalmente por el investigador por la persona que lo dirige” (Hernández, 2018, pág. 152). En esta investigación no es posible manipular las variables, ni influir en ellas porque ya pasaron y generaron efectos.

En la investigación no pretende manipular variables, sino lo que establece como la inclusión laboral ha ejercido su efecto sobre la población venezolana en Ecuador, y esto lo vimos dentro del contexto actual de su cotidianidad mediante sus relatos, lo que nos permitió analizarlos.

## **6.3.Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue de carácter descriptivo, el cual se utilizó ya que puede ser descriptiva y explicativa puesto que cada hipótesis adquiere evidencia empírica que la comprueba o niega (Hernández, 2018).

## **6.4.Instrumentos y técnicas de producción de datos**

Para recopilar información, se utilizaron diferentes métodos de recopilación de datos:

- La observación no estructurada, porque es una herramienta útil para estudiar el problema, ya que no tiene reglas establecidas, permite al sujeto profundizar en lo que parece importante. Esto es lo que se hace sin la ayuda de elementos técnicos especiales (Diaz, 2011).
- Entrevistas abiertas, que se pueden definir como una guía general del contenido

y que el entrevistador probablemente lo desarrolle (Hernández, 2018). Gracias a este tipo de entrevista, puede adaptarla a las características psicológicas que necesita y puede ir y venir si es necesario. Gracias a este tipo de entrevista, las personas entrevistadas no dudan en revelar los problemas más relevantes para él (Morga, 2012).

Se recopila la información dinámicamente mientras el entrevistador y el interlocutor interactuaban, mientras el investigador planteaba preguntas que estaba tratando de resolver para proporcionar al entrevistado una muestra de estas preguntas que necesitaba saber.

#### **6.5. Plan de análisis**

Se empleó análisis de contenido, ya que lo que se busca analizar el significado que le dan los migrantes, de forma profunda, dándole un sentido a sus palabras sin el fin de cuantificarlas. Utilizando esta técnica, no es el estilo del texto analizado, sino las ideas expresadas en él, que son los significados de las palabras, argumentos u oraciones que deben cuantificarse (Lopez, 2002).

Usando el análisis de contenido, se estructuró la forma a la estructura interna de la información recaudada, ya que no pretendió estandarizarla, sino dar paso a la subjetividad y la sensación de las personas pertenecientes a la muestra (Lopez, 2002).

## **7. Población y muestra**

### **7.1.Población**

La población objeto de estudio fue aquella que se encuentra en condición de movilidad humana del país de Venezuela, ya sea regular o irregular, que se encuentren en un rango de edad entre 18 y 50 años y sean usuarios del Servicio Jesuita para Refugiados en la oficina de Quito, y aquellas personas funcionarios del Servicio Jesuita a Refugiados que están encargados de la defensa de los derechos de los migrantes.

### **7.2.Tipo de muestra**

El tipo de muestra utilizada en el estudio no es probabilístico, este tipo de muestra: no son representativos dado que son informales y se fundamentan bajo supuestos generales de variables en una población determinada (Pimienta Lastra, 2000).

En este tipo de muestra se utilizó el muestreo casual o fortuito, ya que las muestras son establecidas por personas que voluntariamente acceden a ser parte de la investigación (Pimienta Lastra, 2000).

### **7.3.Criterios de la muestra**

Los criterios que la muestra deberá cumplir son:

- **Inmigrantes venezolanos:** de 18 a 50 años de edad, de sexo: masculino y femenino, cuya condición migratoria sea tanto regular como irregular y que sean usuarios del Servicio Jesuita para Refugiados, ya que estas categorías

fueron las necesarias para la llevar a cabo esta investigación.

- **Gestores del Servicio Jesuita a Refugiados:** encargados de velar por los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

#### **7.4.Fundamentación de la muestra**

La selección de la muestra se dio debido a la actual situación que vive el Ecuador debido al fenómeno creciente de población migrante venezolana la cual se encuentra en búsqueda de oportunidades laborales, por lo mismo se seleccionó población adulta desde los 18 hasta los 50 años la cual se encuentra en la necesidad de buscar una situación económica estable.

Esto sirvió para cumplir los objetivos que se plantearon, además de que logró indagar sobre todas aquellas circunstancias, problemas o motivos que vivieron los sujetos de la muestra, que permitieron o no la inserción de los mismos en el mercado laboral de Quito.

La participación de los usuarios y gestores del Servicio Jesuita a refugiados fue voluntaria, y se considera que estos criterios ayudaron a la recolección eficiente de la información para la investigación.

## 7.5.Muestra

**Tabla 1 Muestra**

Herramientas de recolección de datos	Número de Participantes	Sexo		Características
		Hombre	Mujer	
Entrevista individual	10	4	6	Inmigrantes de nacionalidad venezolana de 18 a 50 años, de sexo: masculino y femenino, cuya condición migratoria sea tanto regular como irregular y que sean usuarios del Servicio Jesuita para Refugiados.
Entrevista Gestores del Servicio Jesuita a Refugiados	3	1	2	Gestores del Servicio Jesuita a Refugiados, oficina Quito encargados de las diferentes áreas de atención (psicosocial, jurídica y medios de vida) cuyas edades oscilan entre los 20 y 50 años.
<b>Total</b>	16			

Nota: Explica y proporciona la información de la muestra utilizada en este trabajo de investigación.  
Elaborado por: Aldana (2019)

## **8. Procedimiento**

Los datos derivados de la investigación fueron cualitativos como se estableció en la metodología propuesta. Para la recolección de la información se usaron entrevistas individuales a personas en situación de movilidad humana y a gestores del Servicio Jesuita a Refugiados.

Para el análisis de contenido se utilizaron los datos recogidos en las entrevistas, lo que permitió organizar y sistematizar la información.

### **8.1. Entrevista a Migrantes Venezolanos usuarios del Servicio Jesuita a Refugiados**

Se visitó a migrantes venezolanos tanto mujeres como hombres que cumplieron con los criterios planteados en la investigación descritos anteriormente en la muestra y se solicitó una entrevista dentro de los diferentes albergues como Fundación "Nuestros Jóvenes" ubicada vía a la Mitad del Mundo y el albergue del Servicio Jesuita a Refugiados ubicado en la Argelia en el sector Sur.

La información fue obtenida utilizando una entrevista abierta para permitir la flexibilidad y la adaptación de la información brindada por los sujetos, dándoles la libertad necesaria para expresar sus percepciones sobre su proceso de inserción en el mercado laboral en Quito. Durante las entrevistas se aplicó la observación no estructurada, como herramienta para el estudio y análisis de las diferentes problemáticas que presentaron aquellas personas entrevistadas.

- Se consideraron las preguntas referentes al Marco Normativo, a las Percepciones sobre el mercado laboral, y los mecanismos que facilitan o

dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.

Las preguntas que direccionaron la información abarcaron las siguientes dimensiones:

- Preguntas generales
- Marco normativo
- Percepciones de los inmigrantes venezolanos sobre el mercado laboral
- Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.

## **8.2. Entrevista a Gestores**

Estas entrevistas fueron realizadas a funcionarios del Servicio Jesuita a Refugiados encargados del área legal, psicosocial y medios de vida, los cuales están encargados de velar por la seguridad, direccionamiento en el proceso de legalización y mejora de la calidad de vida de los migrantes usuarios del mismo.

Las preguntas que permitieron el direccionamiento de la entrevista abarcaron las siguientes dimensiones:

- Marco normativo
- Percepciones sobre el mercado laboral para los migrantes
- Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.

## **9. Resultados**

La inserción laboral en la ciudad de Quito, se ve controlada por varios factores por lo que es difícil encontrar la percepción general que englobe la visión de los migrantes venezolanos que están siendo parte de este proceso. Por lo mismo, las percepciones que manifiestan los migrantes son construidas desde diferentes perspectivas de la situación que viven, esto se ve construido desde aquellas vivencias de sus procesos singulares que crean discursos.

A continuación, se presentan los resultados divididos por categorías.

### **9.1. Análisis descriptivo de las entrevistas a migrantes venezolanos.**

#### **9.1.1. Percepciones de los inmigrantes venezolanos sobre el mercado laboral en Quito**

Para entender las percepciones de los migrantes, y el proceso que han vivido para conseguir un medio de subsistencia tanto para ellos como para sus familias han variado según esta investigación, se tomarán las siguientes categorías y sub categorías para explicarlo:

##### **9.1.1.1. Éxodo migratorio**

Entendido como aquella crisis económica que genera el desabastecimiento de necesidades básicas como medicinas, alimentos y productos básicos, que han obligado a salir en búsqueda de sustento y mejores calidades de vida al pueblo venezolano. Por esta situación, la población en situación de movilidad humana venezolana se ha visto obligada a movilizarse, generando afectaciones a nivel de Latinoamérica en países como Colombia, Perú Ecuador, Chile, Brasil, y países del

Caribe (Guzmán & Forero, 2009).

### **9.1.1.2.Situación actual de Venezuela**

De acuerdo a lo presentado en las entrevistas, se puede ver que la situación actual que se vive en Venezuela, debido al colapso económico y la hiperinflación, ha llevado a sus habitantes a sufrir todo tipo de necesidades, las cuales no pueden ser cubiertas ya que el pago de los sueldos no logra cubrir la alimentación básica para un grupo familiar. Esto obliga a los ciudadanos venezolanos a salir de sus hogares, abandonar su entorno y aventurarse a otros países para conseguir mejores condiciones de vida.

“...en Venezuela no alcanza, como te digo, yo era militar, yo trabajaba tenía mi trabajo fijo, pero yo me decidí yo dije no me voy por tanta cosa, por todo lo que está pasando, no solo por lo económico, porque la situación no es solo económica, es todo, político, inseguridad, la falta de alimentos, la necesidad de la gente pues...” (Entrevistada 3, 29 años).

“...ya llego un momento que tu bien sabes, ya no alcanzaba para nada, ya el gobierno no empezó a pagar las horas extras, ya no pagaba lo que realmente tenía que pagar, empezaron con que eso eran las colaboraciones y tu no pagas en el supermercado con las colaboraciones esas, si no llevas plata no puedes sacar el mercado y empezaron con la caja de clolla, tú sabes que es la caja de clolla de alimentos que cuesta 10 soberanos, no la pasaron más” (Entrevistada 6, 42 años).

“ ...la economía es demasiado alta, la inflación que hay en Venezuela es muy grande, una libra de arroz son 10 mil bolívares, yo me vine solo con 10 mil, para un kilo de arroz, cuando aquí el arroz cuesta 50 centavos, yo lo veo así, a pesar de que

aquí ganan poquito o que aquí entre todos ya nos ayudamos, es un grupo, una familia prácticamente entonces yo le digo a ella, vamos a comprar un arroz o un azúcar y no que vale 30 centavos, imagínate compras un kilo de azúcar que en Venezuela es 20 mil bolívares, insostenible, prácticamente es un dólar, dos dólares, tres dólares, compras las papas, en Venezuela un kilo de azúcar, 3 dólares, es difícil que muchas cosas que no se pueden comprar” (Entrevistada 4, 32 años).

### **9.1.1.3.Expectativas al llegar al Ecuador**

Las personas entrevistadas expresaron que las expectativas en su gran mayoría no son de altos estándares, se evidenció que buscan sustentar necesidades básicas que no logran cubrir en Venezuela. Esto planteó la expectativa de conseguir un trabajo de forma fácil y rápida para cubrir sus gastos y los gastos de sus familiares los cuales se encuentran en Venezuela, expectativas que se han visto truncadas por la dura situación que vive el país y no han podido cumplirse, se han encontrado con un entorno hostil en el cual conseguir trabajo de manera formal y con los beneficios de ley, es casi un imposible.

“...siempre pensando una buena mejoría, una buena calidad no tanto para mí, para mi familia que está en Venezuela ... porque ahí está mi mamá, me queda mi papá también” (Entrevistada 4, 32 años).

“Pensamos que no era tan difícil conseguir empleo para poder estabilizarse, por lo menos tener algo de comer, este donde vivir, pero cuando llegamos aquí todo fue diferente. Es difícil, no esperábamos esto, a mi esposo se la ha hecho muy difícil conseguir trabajo, él no ha hecho nada, y por más que sea eso desespera a uno (..) porque no puedo trabajar en nada, se pone angustiado a diario sale y el viene siempre decepcionado sin nada, es parte” (Entrevistada 8, 23 años).

“...mi idea era trabajar igualito, o sea yo no vengo aquí por decir tengo un título, yo no voy a que si ese es mi título tengo que trabajar en eso, no, es mentira, no yo trabajo lo que me consiga, si es barriendo barro, si es limpiando limpiando” (Entrevistado 10, 30 años).

“...todas las expectativas que tenían no se están llevando a cabo...para nada, no había, yo debía enviar dinero a mi familia, pero he mandado como que no, de Venezuela me han mandado para acá” (Entrevistado 2, 37 años).

#### **9.1.1.4. Proceso de integración laboral**

En este proceso llevado a cabo por los migrantes venezolanos, se reconoce la alta vulnerabilidad y la falta de trabajo decente que afecta a las personas en situación de movilidad humana que viven actualmente en Ecuador, esto por varios factores como son la informalidad del trabajo, explotación laboral, precarización del trabajo, extensas jornadas laborales, y bajas remuneraciones.

Todo esto complementado por la falta de documentos legales los mismos que son necesarios para acceder a dichos trabajos que permitirían a los migrantes mejorar sus condiciones de vida.

“Trabajé en un jardín, imagínate toda esta área que es la primera ala, la otra también del mismo tamaño y la otra también en el frente, o sea una casa grande y el monte estaba así (grande) y me tocaba limpiarlo con dos personas más... para ganarnos 150 dólares entre los 3, por fin nos dieron doscientos dólares, no, casi doscientos dólares porque nos descontaron la comida, bueno, a la final nos quedaron 60 y algo para cada uno, de esos 60 y algo duramos 9 días completicos trabajando,... como 7 dólares diarios” (Entrevistado 7, 26 años).

“...empezó a trabajar en una carnicería porque él también es carnicero y la señora primero trabajaba todo el día completo y le pagaba 20, pero lo ponía hacer de todo, aparte de la carnicería lo ponía a cocinar en el local, para ella para los hijos, a que limpiara a todo, después de todo ya no le llamaba todo el día, sino medio día y todo lo que hacía al día quería que lo haga en medio día, lo estaba explotando hasta que el también renunció, no aguanto mucho y renunció” (Entrevistada 4, 32 años).

“Busque trabajo donde me ponían a trabajar y no me pagaron... vendiendo mandarinas en un semáforo, una señora Ecuatoriana esposa de un policía me puso a trabajar por quince días, total, de aquí me levantaba a las 6 de la mañana y llegaba a las 6 de la tarde aquí al refugio y aquí donde me daban la comida, porque allá no me daban comida, así me tuvo 15 días y no me pago, ella me dijo que si quería que fuera a cualquier institución que a ella nadie le va a obligar a pagarme mi día” (Entrevistada 9, 25años) .

“...bueno yo vendía helado también, vendía helado, pero el porcentaje era que el 15% para ellos y lo que yo me ganaba era un dólar, en dólar en todo el día... el resto era para ellos, todo era para ellos, todo me lo quitaban ellos y era un pastor de una iglesia, el señor era el pastor de una iglesia” (Entrevistada 4, 32 años).

“...porque, pagan el seguro social, no sé cuántas cosas de ley que hay aquí y por no tener papeles, una cuenta bancaria, como justifica la empresa o uno como cobra un cheque ...algunas empresas tienen el corazón de ayudarte, pero sin papeles no te dan nada” (Entrevistada 3, 29 años).

### **9.1.2. Marco Normativo**

Refiriéndose al conocimiento que las personas en situación de movilidad

humana tienen sobre sus derechos, sobre la documentación que necesitan para permanecer de forma regular al Ecuador, el cómo conseguirlos, y la manera de regularizar su situación para poder pertenecer al mercado laboral de Quito.

#### **9.1.2.1. Legalización de personas en situación de movilidad humana para ingresar en el mercado laboral y regularizarse en el país.**

La falta de documentación en los migrantes venezolanos ha sido uno de los principales problemas que han tenido que vivir en su búsqueda de trabajo en la ciudad de Quito. Para los entrevistados, los altos costos de los mismos, la falta de apoyo y respeto de sus derechos en su país de origen, y aquellos requisitos que deben cubrir para conseguirlos son algunos de los impedimentos que viven a diario los migrantes para regularizarse. Aquello que de alguna forma permitiría una mejora en su calidad de vida, y facilitaría la obtención de un trabajo regular con mejores condiciones para ellos y sus familias.

Algunos de los requisitos que los entrevistados nombraron fue el pasaporte, visa, antecedentes penales apostillados, los cuales debido a los altos costos y a la dificultad para que su país de origen y la embajada se los facilite, tienen problemas para conseguir.

Según Diario el Universo, los documentos que son necesarios en la actualidad para que ellos puedan regularizarse son el Pasaporte y el Certificado de Antecedentes penales apostillados, pero además deberán cumplir con:

“Un proceso previsto por el ministerio de Gobierno, que es el registro migratorio iniciado a los dos meses de expedir el decreto 826 y que ha tenido dos etapas, la primera el registro virtual realizado por el Ministerio de Gobierno; y el

otro, que se inició el 15 de octubre, que es el proceso de información biométrico y una entrevista, lo que permitirá la posibilidad de definir políticas públicas adicionales” (Cárdenas, 2019, pág. 5).

“...mientras estás indocumentado? ...si estoy sin papeles, bueno papeles entre comillas porque estoy legal, pero como turista” (Entrevistado2, 37 años).

“Entonces obviamente se sintió un poco celoso en ofrecerme trabajo, entonces me dijo consíguete la visa y te ofrezco trabajo...” (Entrevistado 10, 30 años).

“...porque, pagan el seguro social, no sé cuántas cosas de ley que hay aquí y por no tener papeles, una cuenta bancaria, como justifica la empresa o uno como cobra un cheque ...algunas empresas tienen el corazón de ayudarte, pero sin papeles no te dan nada” (Entrevistada 3, 29 años).

“ahí en la embajada de Venezuela con Ecuador, nosotros fuimos por allá... y dice en la entrada un aviso dice 280 dólares por el pasaporte aparte de la VISA y creo que el sistema es esperar una semana si te dan respuesta de si te van a sacar el pasaporte, mientras tu consigues el dinero y todo eso, ese es el requisito esencial de la embajada” (Entrevistada 9, 25 años).

“Si no tienes pasaporte no puedes pasar... yo no tengo pasaporte, ni en Venezuela tampoco, en Venezuela del problema grande de migración que hay dejaron de hacer ese proceso porque allá es gratuito... acá que los documentos son con pago y son 250 dólares” (Entrevistada 5,30años).

“...hace como unos 2 o 3 años atrás en el 2016 eso ya empezó la emigración en Venezuela con los problemas que se solicitan que esta grabe, entonces eso ocasiono que se dejara de sacar cédula, que la cédula también es gratuita, la cédula, el pasaporte

y la renovación son servicios gratuitos del Saime que es lo que sacamos allá pero después de eso, el presidente vio que como había tanta demanda de migración el mando a quitar eso, es como una medida de que no, no pueden salir y por eso la mayoría Venezolanos preferimos ser ilegales” (Entrevistada 5,30años).

#### **9.1.2.2. Entidades regentes en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad Humana**

En este ámbito, aquellas personas que se encuentran en situación de movilidad humana, tienen la opción de solicitar ayuda en aquellas instituciones que están encargadas de velar por sus derechos. Entre los entrevistados en esta investigación se notó gran desconocimiento sobre el tema de sus derechos y aquellas entidades que pueden ayudarlos.

“tenía entendida que los jesuitas era uno, el consejo noruego era otro, movilidad humana era otro” (Entrevistado 2, 37 años).

“ni idea de nada de eso... ninguna, pero estoy por terminar aquí también si he tenido, pero en ese momento como estaba trabajando igual quería guardar algo, pero no me preocupe para ir por allá, no me prepare tanto, se que queda por la Plaza” (Entrevistada 4,32 años).

“los jesuitas y los de Hias” (Entrevistado 7,26 años).

#### **9.1.2.3. Regularización del trabajo informal**

Entendiendo esto como aquellas medidas a ser tomadas en cuenta para que las personas venezolanas en situación de movilidad humana logren ser parte del trabajo

formal en la ciudad de Quito. En esta investigación, los participantes expresaron que la falta de documentación y la imposibilidad debido a los altos costos de conseguirla, impide a los ciudadanos venezolanos la regularización, siendo esto un factor determinante para que la explotación laboral, la precarización de su trabajo sean un común denominador en su día a día.

“...sin plata no vas a hacer nada, aquí el problema son los precios de los papeles” (Entrevistada 1, 42 años).

“...pues una ley o algo que no abusen tampoco de los migrantes... pues, una ley para nosotros los migrantes algo que nos ampare pues” (Entrevistada 4, 32 años).

“...pues tengo que tener un permiso que me dé la alcaldía algo de aquí, no sé dónde irlo a sacar, pero tampoco tengo la visa... con la visa y antes de tener la visa, tengo que tener el pasaporte porque no tengo pasaporte, yo no tengo pasaporte” (Entrevistada 1, 42 años).

### **9.1.3. Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.**

Es necesario conocer los ejes fundamentales que benefician o perjudican el proceso de búsqueda de trabajo en el sector formal, o el porqué de la proliferación del trabajo informal en la ciudad de Quito.

#### **9.1.3.1. Profesión en país de origen**

Mediante las respuestas de los entrevistados se pudo conocer cuáles eran sus ocupaciones y profesiones en su país de origen, para poder comparar su actual

situación, y así relacionar si estos conocimientos previos están siendo facilitadores para sumarse al mercado laboral en Ecuador, se pudo observar que ninguno de los participantes de las entrevistas se encuentra aplicando aquellos conocimientos, y no consiguen oportunidades para aplicar sus profesiones o sus conocimientos.

“...trabaje en el ministerio de educación en la parte de seguro social, dure 14 o 13 años en el ministerio” (Entrevistada 3, 29 años).

“...soy promotora y defensora de salud y vacunadora, yo he trabajado en el estado en salud, conozco de salud, yo se vacunar, bueno, trabajaba con doctores cubanos donde el doctor pasaba la consulta y yo era como su secretaria, peor también inyectaba, sacaba sangre, ponía solución, todo eso” (Entrevistada 1, 42 años).

“...yo estudié derecho allí en Venezuela para ser abogada” (Entrevistada 5, 30 años).

#### **9.1.4. Principales problemas que afectan la inserción en el mercado laboral en Quito**

Entendiendo aquellas percepciones que tienen los migrantes venezolanos de acuerdo a sus vivencias de aquellos principales factores que perjudican a las personas en situación de movilidad humana para así no conseguir pertenecer al mercado laboral en Quito. Siendo según los entrevistados, cuestiones de diferentes temáticas, como son la cultura a la cual pertenecen, el dinero necesario para enviar a sus familiares o la situación que viven debido a su irregularidad.

“...que tienen la gana de trabajar como muchos de nosotros que son profesionales unos paramédicos, otros aún no tienen la visa y tampoco el dinero para

poder conseguirla y de 20, 30 o 40 como haces tú para enviar las remesas a tu país” (Entrevistado 10, 30 años).

“...en la mayoría su presencia su comportamiento porque ahora hay mucha juventud que está saliendo de Venezuela son como vagos, que no vienen a hacer nada sino a molestar a los que en verdad vienen a trabajar” (Entrevistada 3, 29 años).

“...dos factores ahí el facilismo y porque no tienen para obtener la visa, te lo digo porque soy testimonio y testigo de muchos escenarios en mi vida ofreciendo caramelitos en un metro, no tienen ni ganas de sacar ningún papel” (Entrevistado 7, 26 años).

“...los indocumentados, pues eso que no tengan documentos, aunque yo sin tener documentos me contrataron en ese restaurant y en muchas otras partes que contratan sin documentos, como hay otras que, si te las exigen como para asegurarte y cosas así, darte todos los beneficios de la ley” (Entrevistada 5, 30 años).

#### **9.1.4.1.Necesidad de la transición de Trabajo Informal a Trabajo formal**

En las entrevistas se busca identificar si surge la necesidad en los migrantes venezolanos de pertenecer al mercado laboral regular. Los entrevistados mostraron gran renuencia ya que debido a la falta de documentación y los abusos que han sufrido en aquellos lugares para los que han trabajado, nombrando algunos como: falta de pago, jornadas extendidas, acosos, abusos, pagos miserables, se ven motivados a continuar trabajando de forma irregular ya que ellos escogen su horario, su producto, y las ganancias, bajas o altas, son totalmente para ellos y sus familias.

El trabajo irregular al que se dedican tiende a llevarlos a sufrir percances como xenofobia, denuncias con la policía metropolitana, denuncias a migración, multas o en

muchos casos que sus mercaderías sean decomisadas, pero los entrevistados nombraron esto como situaciones que debido a su irregularidad en el país tienen que vivir para llevar el sustento a sus hogares.

“...nosotros no tenemos la familia, ni tenemos el objetivo de estar en nuestro confort de tomarnos una cervecita o algo, me entiendes, entonces, el enfoque es trabajar, trabajar y trabajar” entonces, él dice que el trabajo de los venezolanos es mucho mejor, entonces cualquiera que es migrante que está aquí lo que quiere es trabajar para producir” (Entrevistado 10, 30 años).

“...por el facilismo, ellos están en su confort, 30 dólares o 10 dólares que se ganen diario con eso tienen y viven de eso” (Entrevistada 8, 23 años).

“Pues si no nos explotaran tanto y si nos pagaran el sueldo que les pagan a los ecuatorianos y con todo eso sí creo que habría venezolanos trabajando en empresas” (Entrevistada 4, 32 años).

“...siento que es como un trabajo ya propio de uno... yo quiero ir a trabajar trabajo y sino no, algo así pues yo soy mi propia jefe yo mismo me mando yo mismo, aunque igual hago como si tuviera un jefe porque todos los días me paro a las 6 de la mañana a hacer mis cosas todo igual, pero es mío” (Entrevistado 2, 37 años).

#### **9.1.5. Xenofobia**

La ola migratoria venezolana en el país ha despertado entre los ecuatorianos una sensación de malestar que ha sido alimentada por aquellos conceptos preformados o asumidos sobre diferentes características destinadas a la población de este país. Se les ha atribuido a los migrantes venezolanos el aumento de la delincuencia o el “robo” de plazas de trabajo, esto entre otros prejuicios destinados a las personas en situación

de movilidad humana que vulneran sus derechos como la negativa de viviendas, educación, salud, todo como respuesta a la xenofobia que viven actualmente.

#### **9.1.6. Discriminación**

Este proceso discriminatorio ha disminuido grandemente las oportunidades de aquellos migrantes venezolanos que salen de su país debido a la crisis económica y social que viven, y buscan oportunidades que les son negadas. De nuestros entrevistados se puede analizar que entre ellos se genera esta diferenciación ya que distinguen personas que vinieron a hacer daño y a irrespetar las leyes del país de acogida, motivo por el cual, se produce esta molestia general contra los migrantes venezolanos en general.

“...después nos tratan a todos como ladrones, como por unos pagamos todos como quien dice pues” (Entrevistada 1, 42 años).

“...no todavía no, ese hace como un mes si salieron el personal del mercado de aquí del San Antonio y nos estaban quitando todo los que estábamos en la calle y eso, pero, yo me quité un ratico y me volví a poner después” (Entrevistada 5, 30 años).

“...o sea, me siento mal cuando dicen que un venezolano robo, o sea miran a uno feo, digo yo no soy igual que ellos, pero me da dolor también porque caen en eso y ya eso es un vicio que ellos traen ya no es un problema de Venezuela” (Entrevistada 1, 42 años).

“...un compañero estos días se fue con el que yo salía y una vendedora ecuatoriana le lanzó los municipales algo así porque está vendiendo, y la gente se aglomero y él dijo pero que no que yo estoy vendiendo y ella paso ya no pudo vender más, el ofreció ahí algo, se molestó y se tuvo que ir de ahí porque la gente se empezó

a molestar, otros vendedores prácticamente lo iban a linchar, es un compañero de aquí”  
(Entrevistada 8,23 años).

## **9.2. Análisis descriptivo de las entrevistas a Gestores del Servicio Jesuita a Refugiados.**

### **9.2.1. Marco Normativo**

Profundizando en el conocimiento que los gestores del Servicio Jesuita a Refugiados, como representantes de instituciones que protegen y velan por la integridad y seguridad de los refugiados, tienen sobre aquellas leyes, derechos, instituciones y documentación necesaria para que las personas venezolanas en situación de movilidad humana, puedan regularizarse en el Ecuador.

#### **9.2.1.1. Leyes que rigen en el Ecuador para las personas en situación de movilidad humana**

Para aquellos gestores que velan por la no vulneración de los derechos de los migrantes, el Marco Normativo es claro, existen leyes previamente expuestas en esta investigación, que están siendo aplicadas específicamente en el tema migratorio, mediante las cuales se protege la integridad de los migrantes o se generan leyes que tienen como fin la preservación de la ley y la buena convivencia en el país. Pero ante la información se generan dos supuestos: el primero es la falta de conocimiento de parte de los migrantes a sus derechos y obligaciones, a todas las leyes que los protegen o las cuales deben regirse; y el segundo, es la falta de accesibilidad económica para la regularización de las personas en situación de movilidad humana.

Las principales leyes que rigen en el país estarían validadas por la Constitución del Ecuador.

La cual en los artículos 40,41, y 42 representan un segmento específico para las personas en situación de movilidad humana, además de la Ley Orgánica de movilidad humana que está directamente enfocada en la práctica, ejercicio y protección de los derechos de los migrantes.

“la Constitución del Ecuador, de acuerdo, es una de las mayores garantías en Latino América por así decirlo, actualmente la Constitución del 2008, añadió un apartado exclusivamente en tema de movilidad humana, en el artículo 40 y 42, he, promueve el derecho a la movilidad humana, a pedir refugio, etc.” (Gestor Jurídico, 2019).

“la ley orgánica de movilidad humana, que hace un par de años que entró en vigencia” (Gestor Jurídico, 2019).

“luego en temas de refugio, estaría la Convención de Ginebra de 1951, que fue una convención que se firmó después de la Segunda Guerra Mundial por lo des plazos que hubo esta guerra, la cual habla de la persecución por razones críticas, religión, nacionalidad, biología, estatus sociales, etc” (Gestor Jurídico, 2019).

“...la ley de movilidad humana propone, incluye también cosas de enfermedades catastróficas, y podrías englobar los, pues imagínate, que, en Venezuela, he, es portador de VIH, y en ese país no hay medicamentos, y por ejemplo si tú en Venezuela, si tú sabes eso podrías ser consciente de que tu vida está corriendo riesgo, entonces, he, también se prevé la situación de estas cosas” (Gestor Jurídico,2019).

### **9.2.2. Entidades en función de la defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad Humana**

Ecuador, al ser un país receptor de migrantes, cuenta con instituciones encargadas de velar por su seguridad, integridad y adaptación al entorno para personas en situación de movilidad humana, los gestores entrevistados, mostraron preocupación por el desconocimiento de las mismas por parte de los migrantes.

Actualmente, instituciones como ACNUR, Servicio Jesuita a Refugiados, HIAS, Misión Scalabriniana, Iglesia Menonita, entre otros, son instituciones enfocadas a mediar la actual ola migratoria, tratando de que aquellas personas en situación de movilidad humana, tengan una apropiada adaptación al medio.

Los Gestores, al manejar la información adecuada, mostraron un conocimiento fluido sobre el direccionamiento oportuno a aquellas instituciones que se encargan de salvaguardar la integridad de las personas en situación de movilidad humana.

“...bueno agentes internaciones, de migraciones, Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados, he, y luego la Sociedad Civil, en este caso, los refugiados, Consejo de Refugiados, el SJR, he, para temas de UNICEF, para temas de infancia, el RET, que está ayudando para infancia e inmigrantes” (Gestor Jurídico, 2019).

“hay entidades que regulan o que establecen leyes para esto. Estamos hablando, también, eh..., jueces, defensorías, defensoría del pueblo; o sea, que se enmarcan en el ámbito legal para protección de derechos. O sea, el objetivo, aquí, es proteger derechos...” (Gestor Medios de Vida, 2019).

“...las obligatorias del estado, ahí está el Ministerio del Trabajo, está el MIESS el encargado del tema social, está el Ministerio de Educación por supuesto, el

Ministerio de Salud, los principales, los que están obligados de velar por estos derechos y luego pues como cooperación están todas las organizaciones de la sociedad civil, como nosotros, como HIAS y muchas otras” (Gestor Psicosocial, 2019).

### **9.2.2.1.Requisitos que solicitan las empresas para trabajar de manera formal**

En la actualidad, para que una persona migrante pueda ser contratada de manera regular, se le solicitan aquellos documentos que prueben su legalidad en el país, (Pasaporte, Visa) esto, además de aquellos requisitos que son necesarios para todos los ciudadanos en búsqueda de trabajo como una hoja de vida y referencias. Para los entrevistados, el problema se encuentra en que la mayoría de ciudadanos venezolanos se encuentran irregulares en el territorio ecuatoriano, motivo por el cual sufren abusos, explotación laboral y pagos que nada tienen que ver con los sueldos establecidos de acuerdo a la ley.

“...porque si no tienes visa, no tienes trabajo y no tienes para comer entonces a la final es todo como un bucle, porque la persona no puede trabajar cuando viene con actividades de turista” (Gestor Jurídico, 2019).

“...para que trabajes igualmente, y los requisitos para obtener esta visa es, haber entrado regularmente al país, con tu pasaporte, que es esencial para cualquier tipo de regularización” (Gestor Jurídico, 2019).

“...una visa de trabajo, digamos, no sé, permanencia en el..., aquí en el..., en el país... en fin. Entonces..., ahí se..., ahí hay dos cosas: o no te contratan, o te contratan, pero te van a explotar laboralmente...” (Gestor Medios de Vida, 2019).

“...cómo no pueden tener documentos la mayoría o bueno una buena parte de ellos porque tienen su paso por trocha, porque no han sellado sus documentos o

simplemente porque no tienen un pasaporte o los antecedentes penales para poder solicitar una VISA, pues tienen que acudir a cualquier tipo de actividad informal o en la calle vender alguna cosa y exponerse a los peligros también y los riesgos que eso implica sobre todo a las mujeres” (Gestor Psicosocial, 2019).

### **9.3.Percepciones sobre el mercado laboral para los migrantes**

#### **9.3.1. Expectativas con las que las personas en situación de movilidad humana emprenden su viaje al Ecuador, y su oportunidad de cumplirse**

Los gestores entrevistados, mostraron un panorama, en el que los migrantes venezolanos que emprenden su viaje a Ecuador y el resto de Latinoamérica, desconocen de la situación real que se vive actualmente, la comunicación informal entre personas que viajaron o que se encuentran en el país, genera falsas expectativas para aquellas personas que, orilladas por la crisis económica y social, empiezan su viaje en búsqueda de una mejor calidad de vida.

#### **9.3.2. Expectativas que actualmente no se están cumpliendo**

“Entonces sí que salen con muchas expectativas de llegar a Ecuador, y que ¡claro! Tienen muchas ganas de trabajar, pero en verdad es que tienen muchas barreras sociales y bueno así, y todo eso ha grabado en el tema de la xenofobia, en el tema de la invasión migratoria, que no les permite acceder a un puesto o trabajo estable, o digno que yo no diría no” (Gestor Jurídico, 2019).

“...bueno la mayoría tienen como una referencia de las personas que han llegado antes acá sean familiares, sean amigos, mucha de esa información es errada porque les dicen que acá el dólar que es lo mejor que pueden trabajar en cualquier cosa y vivir mejor y bueno les dan una expectativa una idea que son sus expectativas que

en cuanto ellos llegan ellos pueden tener empleo, ganar en dólares y vivir bien o vivir mejor o incluso ayudar a sus familiares que muchos se quedan en Venezuela” (Gestor Psicosocial, 2019).

“...cuando llegan acá se ve frustrado en muchas de las ocasiones porque necesitan documentos, porque no es fácil conseguir un trabajo acá porque la informalidad es lo que se queda no, y ahí la explotación y muchas vulneraciones en ese sentido, entonces, si la expectativa es bastante alta, pero son pocos los que terminan integrándose en ese sentido (Gestor Psicosocial, 2019).

### **9.3.3. Proceso de inserción laboral en Quito para aquellas personas migrantes**

Dada la actual ola migratoria, se han generado diversos procesos que tienen como fin la generación de recursos económicos para la subsistencia de las personas en situación de movilidad humana. Algunos que poseen carácter formal, para lo cual es necesario contar con documentos personales que acrediten su situación regular en el país, y otros de carácter informal, que para los gestores entrevistados son aquellos a los que los migrantes venezolanos se dedican en su mayoría, como ventas ambulantes, limpieza de casas, cuidado de niños o solo pedir dinero en las calles.

Estos trabajos de carácter informal, según los gestores, son el resultado de la imposibilidad de acceder a un empleo digno con los beneficios estipulados por la ley, ya sea por la falta de documentación por parte de los migrantes, o debido a los abusos de los que han sido víctimas a lo largo de este proceso que viven para poder conseguir la subsistencia de sus hogares, como largas jornadas de trabajo, pagos mínimos, xenofobia o tratos inhumanos.

“...que vende en los semáforos por ahí, y no sé qué, porque ellos ya saben que

no van a conseguir un empleo fijo, que no van a tener porque no tienen visa, no los contratan por temas de xenofobia, por ser del extranjero no te contrata, o eres venezolano y no te contratamos, o, claro esas, todo tienen que ver con el tema de la invasión migratoria yo creo” (Gestor Jurídico, 2019).

“...mira, tú no tienes una visa de trabajo, así es que, en vez de 400, qué es el mínimo, yo te voy a pagar 100, ¿quieres o no quieres?” (Gestor Medios de Vida, 2019).

“Porque te pueden decir: “mira; vos no cumples con un..., título profesional, así es que yo te voy a pagar menos, ¿quieres o no quieres?” (Gestor Medios de Vida, 2019).

“...la última ola de población vemos personas que han alcanzado el bachillerato, pero muchos la primaria y vienen de lugares muy rurales del campo, haciendo actividades agrícolas, entonces, ellos buscan un empleo en un restaurante, para limpiar casas, eso es lo que la mayoría dice, o sea yo quiero en esto, y sea lo que sea para garantizar mínimamente un arriendo, la comida y las necesidades primordiales” (Gestor Psicosocial, 2019).

#### **9.3.4. Posibilidad de regularización del trabajo informal para migrantes venezolanos en Quito.**

Mediante la investigación, se exterioriza el problema que no percibe pronta solución al tema del trabajo informal que es una realidad actual en la ciudad de Quito, debido a la gran cantidad de migrantes que ha entrado y que continúan entrando diariamente, Diario EL COMERCIO, escribe en sus páginas que “Ecuador registró 1,5 millones de llegadas desde hace cuatro años, un millón desde enero de 2018, y las estimaciones apuntan a que 300 000 venezolanos se encuentran en su territorio.”

(COMERCIO, 2019), Quito estaría sobrepasando las capacidades de la ciudad para brindarle un trabajo digno a los migrantes.

Para los gestores entrevistados, esta situación, sumada a la falta de documentación y recursos de las personas en situación de movilidad humana, genera una poco probable posibilidad de acceder al mercado de trabajos regulares en la ciudad de Quito.

“...porque si no tienes visa, no tienen es trabajo y no tienes para comer entonces a la final es todo como un bucle, porque la persona no puede trabajar cuando viene con actividades de turista” (Gestor Jurídico, 2019).

“...la gente no viene con ahorros, en menos de 6 meses tiene que buscar 250\$ o incluso más si el núcleo familiar es de, que sé yo, pues tiene marido y mujer, o hijos mayor o menor y pues es complicado acceder a esta visa, incluso la gente que tiene la visa, no tiene empleo” (Gestor Jurídico, 2019).

“No hay fuentes de trabajo. Entonces, para mi modo de ver, no es que el Estado te tiene que generar fuentes de trabajo; sino que es la empresa privada que tiene generarte fuentes de trabajo, y el Estado tiene que regular cómo te contratan” (Gestor Medios de Vida, 2019).

“...hay pocas oportunidades tanto para los ecuatorianos como para los que vienen de otros lugares, entonces, son como esos dos factores y claro ahí viene el abuso y la explotación porque el que quiere trabajar por lo que le ofrezca se presta para todo eso porque prefiere aceptar un mínimo a no tener nada” (Gestor Psicosocial, 2019).

#### **9.4.Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.**

El gestor jurídico entrevistado, mostro entusiasmo, y a la vez decepción en torno a la nueva visa de excepción que planteó el gobierno como medio de regularización para los migrantes venezolanos que han llegado a Quito víctimas de la crisis que se vive en Venezuela. Esto debido a que la visa sería válida para aquellas personas que de una u otra forma ingresaron de manera regular al país, sin importar la fecha de vencimiento de la Tarjeta Andina, o si los documentos de identidad venezolanos se encuentren caducados o en muy mal estado.

Para Diario el COMERCIO, los pasos a seguir para acceder a esta visa son:

1. Ir a [consuladovirtual.gob.ec](http://consuladovirtual.gob.ec) y sacar un usuario y una clave.
2. Presentar una copia del pasaporte. Se aceptarán pasaportes hasta cinco años después de la fecha de caducidad (incluidos niños, quienes puede presentar partidas de nacimiento legalizadas).
3. Certificado de antecedentes penales validado por las autoridades venezolanas.
4. Asistir a una entrevista en los consulados ecuatorianos en Caracas, Bogotá y Lima.
5. La visa tendrá una vigencia de dos años y no tendrá costo. El formulario de la solicitud tendrá un valor de USD 50 (Imbaquingo, 2019, pág. 10).

Esta visa, permitiría la regularización de una parte de migrantes que se encuentran en Quito, lo que les abriría la oportunidad de acceder al mercado laboral

regular del país y mejorar su calidad de vida, pero, la decepción llega cuando surge la pregunta de cómo modificar la contexto de todas aquellas personas en situación de movilidad humana que no ingresaron al país registrando su entrada de ninguna forma legal, o que pasaron por “trocha”, sin esto tener ninguna respuesta en el contexto actual.

“...las personas que tienen visa van a tener más ventaja, prácticamente, porque van a poder exceder a contratos legalizados y etc. Pero igual es complicado, he, o sea yo siento que el empleador en muchas ocasiones es de xenófila en este aspecto” (Gestor Jurídico, 2019).

“...se va implementar una visa que se va llamar, o sea es la misma humanitaria pero enfocada a venezolanos únicamente, entonces solo se permitirá, y se publicó el 26 de julio...” (Gestor Jurídico, 2019).

“...es como que los venezolanos que no han podido entrar al país, lo puedan hacer mediante este censo y luego obtener la visa humanitaria, pero no estoy nada segura la verdad, de todas maneras, pienso que hay mucha falta de organización regional de Latinoamérica porque obviamente yo sé que Ecuador no tiene la capacidad por ser chiquito” (Gestor Jurídico, 2019).

“...las personas que tienen un título terminan también en lo mismo porque es complicado tener la VISA y tener o estar en el SENESCYT en sus procesos, sin que los puedan reconocer, es un proceso también lleva tiempo y dinero para la VISA para esto y lo otro, necesitan algo de dinero, de ahí es cuando se ve frustrada la situación y ahí es cuando terminan también en la informalidad, entonces, ni siquiera esos empleos de limpiar, de ayudar a cocinar, de la construcción que es en lo que más se están ubicando, a veces, están disponibles, entonces lo que les queda es vender alguna cosa

en la calle o pedir incluso” (Gestor Psicosocial,2019).

#### **9.4.1. Xenofobia**

A raíz de varios sucesos ocurridos dentro del territorio ecuatoriano en torno a algunos migrantes venezolanos, se ha desarrollado un fenómeno en el cual se produce exclusión, discriminación y manifestaciones de odio hacia las personas de esta nacionalidad. Para los gestores entrevistados, esto es un determinante a la hora de conseguir un trabajo en la ciudad de Quito, ya que algunos patronos ecuatorianos, han escogido abusar, menoscabar y anular aquellos derechos de los que deberían ser parte las personas venezolanas en calidad de migrantes.

Esto ha generado abusos y discriminaciones en todos los ámbitos del entorno social en el que se encuentran los migrantes, como son salud, vivienda, y trabajo, lo que disminuye notablemente la oportunidad de conseguir insertarse en el mercado laboral regular de Quito.

“Tienen muchas ganas de trabajar, pero en verdad es que tienen muchas barreras sociales y bueno así, y todo eso ha grabado en el tema de la xenofobia, en el tema de la invasión migratoria, que no les permite acceder a un puesto o trabajo estable, o digno que yo no diría no” (Gestor Jurídico, 2019).

“cuando hay conflictos también entre los ecuatorianos que dicen que les quitan el trabajo porque ellos cobran mucho menos, pero bueno, no es la realidad, no es que las condiciones de nuestro país no son óptimas como para poder dar un espacio digno en este sentido en el campo laboral a todas las personas, a los que están y a los que vienen, o sea no hay eso” (Gestor Psicosocial, 2019).

“Si, la regla general es que no les hacen contrato por ejemplo y eso hace que por

la mínima situación les botan, les despiden, por lo mínimo o no les pagan, eso es lo mínimo, trabajo reiterativo, después de un tiempo les dicen, no hasta aquí, porque no tengo plata, no me ha ido bien, no he ganado, entonces algún rato te he de pagar, entonces, ellos tienen así días y meses yendo a pedir que les paguen y a veces les pagan y a veces no” (Gestor Psicosocial,2019).

## **10. Análisis de los resultados**

La información obtenida en esta investigación, es la consecuencia de la aplicación de las herramientas antes descritas y de los objetivos previamente planteados.

En cuanto a los significados que los migrantes venezolanos han otorgado a su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito se pueden plantear varias categorías, como lo es el Marco Normativo en el que la mayoría de respuestas obtenidas se inclinan por manifestar su inconformidad debido a los problemas que tienen para poder regularizar su estatus legal vinculado a los factores, económico, social, y a la falta de documentación desde el país de origen, en el cual les niegan los documentos como medida desesperada para evitar la salida de más personas del país.

Esto en el ámbito laboral, limita grandemente su proceso de inserción en el mercado de trabajo de Quito, eliminando en la mayoría de los casos la posibilidad de acceder a los beneficios que por ley tienen los trabajadores en Ecuador. No estar inscrito en la Seguridad Social Ecuatoriana es una violación de las leyes laborales ecuatorianas por parte del empleador, quien actualmente ha aprovechado la

irregularidad en la documentación de los migrantes venezolanos, para vulnerar sus derechos laborales.

En lo referente al trabajo informal, mediante las entrevistas a los migrantes surgieron dos 3 proposiciones, la primera es el factor de la irregularidad de sus documentos antes planteada, que limita las oportunidades de obtener un trabajo de carácter regular. La siguiente fue la internalización de la cultura venezolana en donde por ser un sistema diferente de creencias, no se acoplaban al sistema cultural ecuatoriano, y preferían trabajar de forma informal y mantener así su autonomía. La última teoría que se planteó en el estudio, fue el que el pertenecer al mercado laboral informal los protege del abuso y la explotación de la que han sido víctimas en trabajos formales.

La variable Xenofobia y discriminación han sido abordadas en esta investigación debido a ser un factor predisponente en la situación que viven los migrantes venezolanos, ya que en las entrevistas tanto a migrantes como a gestores se reconoció la dureza de la situación y como esto afecta a los venezolanos en el mundo del trabajo. Permitió conocer la realidad de la explotación laboral, y los abusos a los que están expuestas las personas en situación de movilidad humana para poder obtener dinero para cubrir sus necesidades básicas.

Los elementos estructurales que se plantean mediante las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas en situación de movilidad humana, reafirman lo que plantearon los migrantes entrevistados ya que desde la visión de instituciones se reconoce la dificultad para el acceso a la regularización de los documentos de los migrantes, lo cual conjuntamente con la xenofobia y la falta de capacidad del país receptor de adecuar condiciones para mejorar las condiciones de

vida de las personas que se encuentran en este momento en situación de movilidad humana impiden la obtención de un trabajo de carácter formal, orillando a los migrantes a dedicarse al mercado laboral irregular con el fin de obtener sustento para ellos y sus familias.

### **10.1.1. Interpretación de los resultados**

En la investigación realizada, se pudo constatar que la problemática respecto a la inserción en el mercado laboral de Quito genera diversas percepciones en los migrantes venezolanos. En ella intervienen varios factores como la falta de documentación y los altos costos para acceder a la a un estatus migratorio regular, esto expuesto por los entrevistados como uno de los factores más importantes en oferta y demanda de trabajo, la irregularidad de su situación migratoria, no permite que los mismos accedan a trabajos de carácter formal generando la proliferación de trabajos irregulares en la ciudad de Quito.

Los migrantes venezolanos que se encuentran indocumentados, están relegados a sufrir varios tipos de violencia, incluyendo la violencia cultural, y la Xenofobia, que es la que ha presentado más implicaciones para las personas en situación de movilidad humana. Como lo plantean (Guzmán & Forero, 2009), se genera la condición del extranjero, usando para esto estigmas, discursos, símbolos y eslogan.

Martínez y Sandoval (2009), plantearon que aquellas personas que se encuentran en situación de movilidad humana, suelen ser vulnerados en sus derechos en el momento en el que llegan al país de destino ya que no se les permite acceder a todos los servicios y beneficios de la nación que los acoge debido a su estatus migratorio, esto es reconocido por los entrevistados, ya que ratificaron que son vulnerados no solo en la obtención de un trabajo regular, sino en vivienda y educación entre otras cosas.

Además, se constató la preocupación de las organizaciones debido al desconocimiento por parte de los migrantes venezolanos sobre sus derechos, sus deberes y aquellas instituciones que están encargadas de velar por su integridad, esto

debido al corto alcance que tiene la comunicación por medio de charlas informativas en albergues y en las visitas a las instituciones, en la cuales se da a conocer la mayor cantidad de información posible pero que para la gran demanda no logra cubrir el cometido.

Para los migrantes venezolanos, el Ecuador como país receptor, generó expectativas sobre oportunidades de mejores condiciones de vida, las cuales se han visto truncadas debido a la situación que vive actualmente país. El movimiento migratorio actual ha traído con él consecuencias tanto políticas como económicas y sociales, las mismas que en algunos casos han generado un conflictos con la población ecuatoriana, en una gran parte por competencia laboral, la cual desemboca en olas de pobreza, olas de comercio informal, el aumento de la discriminación y xenofobia, y la sensación de que están siendo despojados de lo que por derecho es suyo en manos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana (Aruj, 2008).

En la investigación realizada, se constató el aumento de la precarización laboral, para Salas, (2005) esta suele ser empleada para mostrar el deterioro en las relaciones laborales debido a la baja de salarios, a la extensión de las jornadas sobrepasando las 40 horas o la contratación de trabajadores a tiempo parcial, situaciones que viven a diario los migrantes venezolanos en Quito en la búsqueda de pertenecer al mercado laboral actual.

Finalmente, todos los discursos obtenidos de las respuestas dadas en las entrevistas tanto de migrantes como de gestores, pueden dar cuenta de que la migración venezolana en el Distrito Metropolitano, sufre graves percances para acceder al mercado laboral regular, lo que lleva a proliferar el trabajo informal en las calles de Quito, causando dos consecuencias, como el continuo abuso y explotación encaminado

hacia las personas en situación de movilidad humana en mayor medida en situación irregular, o la propagación de actitudes xenófobas que afectan a los migrantes y a sus familias en todo su entorno tanto social como emocional.

## CONCLUSIONES

A partir de la metodología utilizada, se logró comprender los significados que otorgan los inmigrantes venezolanos desde la visión personal de los participantes de cómo se desarrolla su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito-Ecuador. Ello nos indicó que los migrantes venezolanos tienen una perspectiva positiva y poco realista de las circunstancias a encontrar en el Ecuador, expectativas que se ven truncadas debido a factores como el elevado costo de acceso a la regularización de su situación migratoria, o a la imposibilidad de la misma dependiendo su situación legal, además de la situación actual del país lo que dificulta el acceso a trabajo regularizado.

Se realizó un análisis bibliográfico y entrevistas abiertas a los gestores del Servicio Jesuita a Refugiados, a fin de comprender el marco normativo que rige en Ecuador como sociedad receptora en torno al derecho de las personas venezolanas en situación de movilidad humana. Esto permitió analizar aquellas acciones y omisiones en torno al conocimiento y la aplicación de aquellas leyes que deberían proteger los derechos vulnerados de las personas en situación de movilidad humana provenientes de Venezuela, mediante la investigación se conocieron las diversas leyes que protegen la integridad de los migrantes, pero también se identificó el desconocimiento sobre las mismas, lo que permite en gran medida el abuso por parte de personas sin escrúpulos que abusan de la situación de los migrantes venezolanos para conseguir usufructuar de su situación.

El marco normativo actual, generó en la investigación varias interrogantes que no han podido ser resueltas sobre el estatus migratorio y la imposibilidad de acceso a la visa de excepción para la población venezolana que no ha registrado su entrada al territorio nacional, la cual accedió por “trocha” o que cruzaron la frontera sin

documentos desde su país de origen, los mismos que no pueden acceder a un proceso de regularización migratorio de ninguna clase y que no han sido visibilizados por el estado.

Por medio de las entrevistas abiertas y la observación no estructurada se logró conocer las percepciones de los inmigrantes venezolanos y de los gestores que trabajan por la defensa de sus derechos sobre el mercado laboral y la posibilidad de la regularización del trabajo informal, lo que para los entrevistados es casi un imposible debido a la situación actual del país y al marco normativo al que estamos sujetos.

Los datos obtenidos en las entrevistas identifican que la visa de excepción está encaminada a facilitar la inserción en el mercado laboral de Quito, esto generando ventajas para aquellas personas que cumplen con los requisitos para la misma .Mientras que aquellos agentes que dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal serían factores económicos, y la Xenofobia de la que están siendo víctimas en la actualidad, esto desde la percepción de las personas entrevistadas.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda socializar la información obtenida en la investigación, con el fin de que las instituciones que trabajan con personas en situación de movilidad humana, puedan comprender como se desarrolla el proceso de integración al mercado laboral desde la percepción personal de cada uno de los participantes en este estudio.

Se debe socializar la información sobre leyes y normativas legales vigentes para los migrantes en puntos de convergencia masiva, es decir en fronteras, consulados y embajadas, para evitar la explotación laboral por el desconocimiento de sus derechos y deberes.

Se recomienda crear leyes y normativas inclusivas para legalizar a los ciudadanos en situación irregular, que no posean ningún tipo de documento que los sustente para su legalización en el Ecuador.

Generar proyectos de sensibilización comunitaria para disminuir la Xenofobia y la discriminación hacia personas en situación de movilidad Humana que provienen de Venezuela debido a la crisis económica que vive dicho país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Diccionario de marketing /Cultural, S. A.* (1999). España: Cultural.
- 6, E. (20 de Julio de 2019). SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019. (J. Aldana, Entrevistador)
- Alonso, A., Chiara, P., & Metzner, N. (2016). *Migraciones y Derechos Humanos. Reglas básicas para la aplicación de la normativa sobre movilidad humana en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Fundación Esperanza y Servicio Jesuita a Refugiados.
- Alzate, T., Puerta, A. M., & Morales, R. (2008). Una mediación pedagógica en educación superior en salud. El diario de campo. *Revista Iberoamericana de Educación* .
- Aruj, R. S. (2008). *CAUSAS, CONSECUENCIAS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS MIGRACIONES EN LATINOAMÉRICA*. Toluca, Mexico: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- Ávila, K. (2018). ¿Un éxodo venezolano? *Nueva Sociedad*, 1.
- Barrezueta, H. d. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Bermúdez, Y., Mazuera, R., Albonoz, N., & Morffe, M. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana*. Cúcuta: Servicio Jesuita a Refugiados.
- Cárdenas, A. (24 de octubre de 2019). Venezolanos deberán presentarnos documentos para regular su situación en Ecuador. *EL UNIVERSO*, pág. 15.
- Chirinos, R. (2014). *Técnicas e Instrumentos para la recolección de información en la Investigación Acción Participativa*. Venezuela.

- COMERCIO, E. (9 de junio de 2019). Asociación de venezolanos en Ecuador advierte sobre el aumento de flujo migratorio. *EL COMERCIO*, pág. 6.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Díaz, L. (2011). *La Observación*. Mexico: Departamento de Publicaciones UNAM.
- Enríquez, A., & Galindo, M. (2015). *Empleo*. Mexico: Serie de estudios Económicos.
- Enríquez, C. (2018 de Octubre de 2018). El 70% de los migrantes venezolanos en Ecuador vive en situación irregular. *El COMERCIO*.
- García, A., Carvajal, A., Quizhpe, M., & Benalcazar, W. (1 de agosto de 2017). La mayoría de venezolanos que llegó al país es profesional. *El Comercio*, pág. 2.
- Gordo, A., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de la investigación social*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Guzmán, V. M., & Forero, E. A. (2009). *Migraciones, conflictos y cultura de Paz*. Mexico: Vicent Martínez Guzmán y Eduardo Andrés Sandoval Forero .
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A .
- Imbaquingo, J. R. (21 de Agosto de 2019). Así puede acceder a la visa humanitaria para venezolanos. *EL COMERCIO*, pág. 6.
- INEC, I. N. (Diciembre de 2018). *INEC*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-diciembre-2018/>
- LOMH. (2017). *Ley Organica de Movilidad Humana*. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Lopez, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*.
- Martínez, V., & Sandoval, E. (2009). *Migraciones, conflictos y cultura de Paz*. Mexico: Vincent Martínez Guzmán y Eduardo Andrés Sandoval Forero.

- Morga, L. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*. Mexico: RED TERCER MILENIO S.C.
- Nikken, P. (1994). *EL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS* (Vol. 1). Cuba: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Nikken, P. (1996). *Seminario sobre Derechos Humanos*. Cuba: INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.
- OIM. (2006). *GLOSARIO DE LA MIGRACION*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- OIM. (2012). *Módulo II: Movilidad humana Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Lima: WR Impresores.
- OIM. (7 de Febrero de 2019). *Organización Internacional para las Migraciones*. Recuperado el 7 de febrero de 2019, de Organización Internacional para las migraciones: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- Omar Trujillo Trujillo, J. P. (2012). *Manual de Derechos Humanos para servvidoras y servidores públicos del ministerio del interior*. 26.
- ONU. (1945). *CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS*. Estados Unidos de Norteamérica: University of Minesota.
- ONU. (18 de diciembre de 1990). *Naciones Unidas, Derechos Humanos*. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- ONU. (2017). *Qué son los derechos humanos?*
- Pimienta Lastra, R. (2000). *Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. Política y Cultura*. Recuperado el 8 de febrero de 2019, de Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. Política y Cultura:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26701313>

Rodriguez , G., Gil, J., & Garcia, E. (1996). *PROCESO Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA* (Vol. 3). España: Ediciones Algibe,.

Roth, K. (10 de julio de 2017). *Human Rights Watch*. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313312>

Salas, M. (2005). AJUSTE Y EMPLEO: NOTAS SOBRE LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO. *Rev. Ciencias Sociales* , 29-30.

Serrano, D., & Tapia, E. (2019). El mercado laboral en Ecuador registra más informalidad. *EL COMERCIO*, 1.

Trujillo, O., & Poveda, J. (2012). *Manual de Derechos Humanos para Servidoras y Servidores Públicos del Ministerio del Interior*. Ecuador: Ministerio del Interior.

UNESCO. (2 de noviembre de 2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Recuperado el 5 de febrero de 2019, de Organización de las Naciones Unidas para la Diversidad, la Ciencia y la Cultura: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

[URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

## **Anexos**

## **Anexo 1 Guion de entrevista**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**PROYECTO:** SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019

**OBJETIVO:** Conocer los significados que otorgan los migrantes venezolanos a su proceso de incorporación en el mercado laboral en Quito-Ecuador

**GUIÓN DE ENTREVISTA:**

**a) Presentación del entrevistador:**

- Nombre
- Adscripción institucional
- Motivo de la entrevista

**b) Presentación del entrevistado:**

- Nombre
- Edad
- Grupo familiar

**c) Preguntas Generales**

1. ¿Cómo fue su viaje de transcurso al Ecuador?
2. ¿Cuántos miembros de su familia vinieron con usted?
3. ¿A qué se dedicaba usted en su país de origen?
4. ¿Cómo te has visto afectado por la situación actual de Venezuela?

**d) Marco Normativo**

5. ¿Conoce Ud. las leyes que rigen en el Ecuador respecto a las personas en situación de movilidad humana?

6. ¿Conoce Ud. las entidades regentes en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad Humana?

7. ¿Sabe Ud. cuáles son los requisitos que solicitan las empresas para trabajar de manera formal?

e) **Percepciones de los Inmigrantes venezolanos sobre el mercado laboral**

8. ¿Cuáles eran las expectativas que Ud. como migrante tenía sobre el mercado laboral en el Ecuador?

9. ¿Cree Ud. que dichas expectativas se están cumpliendo?

10. ¿Cómo cree Ud. que ha sido su proceso de inserción laboral en Quito?

11. ¿Ha conseguido trabajo en Quito?

12. ¿Cómo ha sido para usted la búsqueda de trabajo en Quito?

13. ¿Cuáles cree Ud. que son los principales problemas que afectan la inserción en el mercado laboral en Quito?

14. ¿Qué cree Ud. que permitiría a las personas en situación de movilidad humana pertenecer de forma activa al mercado laboral en la ciudad de Quito?

f) **Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.**

15. ¿Cree Ud. que el ser un ciudadano indocumentado afecta la inserción en el mercado laboral?

16. ¿Por qué cree Ud. que los migrantes venezolanos que trabajan en el sector informal no logran incorporarse al sector de trabajo formal?

17. ¿Cree Ud. que se podría regularizar el trabajo informal que llevan a cabo los migrantes venezolanos en la ciudad de Quito?

## **Anexo 2 Guion de entrevista**



### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**PROYECTO:** SIGNIFICADOS QUE OTORGAN LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS A SU PROCESO DE INCORPORACIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE QUITO-ECUADOR ENTRE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2019

**OBJETIVO:** Conocer la percepción de los gestores de instituciones que velan por los derechos de los migrantes venezolanos sobre cómo se desarrolla su proceso de

incorporación en el mercado laboral en Quito- Ecuador

## **GUIÓN DE ENTREVISTA:**

### **a) Presentación del entrevistador:**

- Nombre
- Adscripción institucional
- Motivo de la entrevista

### **b) Presentación del entrevistado:**

- Nombre
- Institución a la que pertenece
- Cargo que desempeña

### **c) Preguntas Generales**

1. ¿Cómo llegó a trabajar en una institución para refugiados?
2. ¿Qué es lo que más disfruta de su trabajo con refugiados?
3. ¿Cree que escogería un trabajo diferente?

### **d) Marco Normativo**

4. ¿Cuáles son las leyes que rigen en el Ecuador respecto a las personas en situación de movilidad humana?

5. ¿Además del SJR, cuales son las entidades que funcionan en defensa de los derechos de las personas en situación de movilidad Humana?

6. ¿Cuáles son los requisitos que solicitan las empresas para trabajar de manera formal?

**e) Percepciones sobre el mercado laboral para los migrantes venezolanos en la ciudad de Quito**

7. ¿Cuáles cree Ud. que son las expectativas con las que las personas en situación de movilidad humana emprenden su viaje al Ecuador?

8. ¿Cree Ud. que dichas expectativas tienen oportunidad de cumplirse?

9. ¿Cómo cree Ud. que se lleva a cabo el proceso de inserción laboral en Quito para aquellas personas migrantes?

10. ¿Cree factible que consigan trabajo regular?

11. ¿Cuáles cree Ud. que son los principales problemas que afectan la inserción en el mercado laboral en Quito para aquellas personas en situación de movilidad humana?

12. ¿Qué cree Ud. que permitiría a las personas en situación de movilidad humana pertenecer de forma activa al mercado laboral en la ciudad de Quito?

**f) Mecanismos que facilitan o dificultan la salida de los inmigrantes venezolanos del sector de trabajo informal y su incorporación en el sector de trabajo formal.**

13. ¿Cree Ud. que ser un ciudadano indocumentado afecta la inserción en el mercado laboral?

14. ¿Por qué cree Ud. que los migrantes venezolanos que trabajan en el sector informal no logran incorporarse al sector de trabajo formal?

**15.** ¿Cree Ud. que se podría regularizar el trabajo informal que llevan a cabo los migrantes venezolanos en la ciudad de Quito?

**16.** ¿Qué documentos necesitan los migrantes para regularizarse en el Ecuador?

**17.** ¿Cree Ud. que esto es factible?